



PLAN DE GOBIERNO 2026-2031



PRESENTACIÓN

¡LLAQTA MASIKUNA KUSKA PURISUN LLALLINANCHISKAMA! ¡HERMANOS, CAMINEMOS JUNTOS HASTA VENCER!

El Perú enfrenta una coyuntura crítica caracterizada por la convergencia de múltiples crisis: institucional, de seguridad, económica y social. La percepción generalizada es la de un Estado que no respeta a los peruanos y peruanas, y que además ha perdido la capacidad de garantizar derechos básicos, proteger a la ciudadanía y generar condiciones para un desarrollo inclusivo.

Sin embargo, no se trata de fallas administrativas corregibles dentro del marco actual, sino de síntomas estructurales de un agotamiento de modelo de Estado y de desarrollo. Este diagnóstico sostiene que el modelo neoliberal peruano, basado en la exportación de materias primas, la desregulación laboral, la contracción del Estado social y la permisividad frente a la acumulación por desposesión, ha contribuido en la generación de las condiciones para la actual situación de inseguridad, desconfianza institucional y fractura social que afrontamos todos y que afecta en mayor proporción a la población más vulnerable.

En ese sentido, el presente Plan de Gobierno que ofrece Juntos por el Perú a los peruanos y peruanas, resume los pasos a seguir para la transición hacia un verdadero Estado social y democrático de derecho, con soberanía y justicia social, para recuperar la patria y reivindicar la dignidad.

ÍNDICE

- I. Ideario político de Juntos por el Perú: Principios de Acción.
- II. Visión: Hacia el rescate de la Patria y la Soberanía Nacional.
- III. Estrategias: Principales Ejes de Gobierno 2026-2031.
 1. Retorno a la democracia y Nueva Constitución.
 2. Derechos humanos, justicia e interculturalidad.
 3. Erradicación de la criminalidad y seguridad ciudadana.
 4. Soberanía y solidaridad internacional.
 5. La salud como prioridad pública.
 6. Acceso a la vivienda digna y servicios públicos.
 7. Revolución productiva sostenible, con innovación y saberes ancestrales.
 8. Agricultura y soberanía alimentaria como garantía de independencia nacional.
 9. Protección del agua en defensa de la vida.
 10. Transformación de la pequeña minería.
 11. Educación pública universal para erradicar la inequidad.
 12. Futuro para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- IV. Resumen del Plan de Gobierno 2026-2031.

I. IDEARIO: Principios de Acción

ID

IDEARIO POLÍTICO DE JUNTOS POR EL PERÚ

1° Somos un partido político de izquierda democrática, popular, plural y eco humanista, comprometida con las aspiraciones y las causas de nuestro pueblo laborioso y trabajador, en la perspectiva de recuperar la soberanía territorial, económica, espiritual y concretar los caminos de liberación anticolonial, para lograr una revolución democrática que abrirá los cauces de una nueva sociedad soberana, descentralizada, plurinacional, pluricultural, multiétnica y sustentable como horizonte de construcción de una sociedad superior.

2° Somos un partido de Izquierda, porque nos guiamos por un conjunto de ideas doctrinarias, de ciudadanos progresistas que en el mundo condenan la explotación del hombre, repudian el neoliberalismo y la sacralización del mercado, rechazan el proyecto de sociedad impuesto a la humanidad y condenan la destrucción de la dignidad humana, de la persona y la familia. Buscamos recuperar la política, hoy pervertida, como un instrumento de transformación, enarbolando la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad ancestrales.

3° Somos un partido democrático, porque aspiramos a la construcción de un gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo. La democracia representativa en decadencia es utilizada por los grupos de poder económico bajo concepciones de orden liberal; por ello la debemos complementar y fortalecer con diversas formas de autogobierno, democracia directa y democracia participativa, que constituyen también vías valederas de ejercicio ciudadano. Reconocemos la representación directa de las naciones, culturas y etnias que conforman el Estado peruano en el gobierno. Entendemos que la democracia debe aplicarse en los ámbitos económicos, políticos y culturales.

4° Somos una organización de origen popular, porque somos parte del caudal social del pueblo (quechuas, aymaras, amazónicos y costeños), trabajadores explotados de la ciudad y del campo, familias emergentes y emprendedoras de las micro, pequeña y mediana empresa; artesanos, ambulantes, amas de casa, profesionales, intelectuales, científicos, estudiantes, artistas, etc.

5° Aspiramos a una sociedad participativa y plural, en el que participen todas las expresiones políticas del territorio con diversas corrientes de pensamiento, que nos permita superar las divisiones. Estamos convencidos que sólo la unidad de todos los peruanos hará posible la transformación del país. Somos parte del movimiento plurinacional, pluricultural y multiétnico en el que se enraíza nuestra identidad nacional.

6° Somos Eco humanistas, porque es imperativa la reconciliación de la humanidad con la naturaleza y la vida misma, asentando el equilibrio entre el hombre, la naturaleza y la sociedad. En este sentido, aspiramos a superar los viejos paradigmas que la modernidad capitalista modeló desde sus orígenes, los cuales han sido depredadores y destructores de los ecosistemas y fuentes de vida, planteando que el hombre como centro de todo, bastaba para lograr su felicidad. Hoy el devenir nos ha conducido a los límites donde el deterioro del planeta es irreversible y la existencia de la humanidad se torna insostenible.

7° Asumimos la soberanía como absoluta, perpetua, indivisible e inalienable, siendo el fundamento de nuestro accionar, inspirados en nuestros héroes y mártires que entregaron su vida en defensa de la soberanía, de la justicia y la defensa de su territorio. Afirmamos nuestra identidad nacional en las nacionalidades, culturas y etnias milenarias.

8° Nos declaramos continuadores del Amauta José Carlos Mariátegui, en el análisis de la realidad nacional y su perspectiva histórica; reconocemos en José Gabriel Condorcanqui y Noguera y Micaela Bastidas a nuestros guerreros anticoloniales, y en la necesidad de crear instrumentos políticos y sociales que aglutinen a los excluidos y explotados en la lucha por la liberación definitiva.

9° Nos inspiramos en el preciado legado de la cosmovisión andino-amazónica y sus valores ancestrales, como la solidaridad y el comunitarismo en el trabajo y la complementariedad entre el varón y la mujer, como la base de una nueva sociedad. Afirmamos nuestro camino hacia una sociedad plurinacional, pluricultural y multiétnica, donde la historia ancestral, la cultura, ciencia, artes y todo tipo de manifestación humana positivas sean desarrolladas en beneficio de la población peruana.

10° Reivindicamos la trayectoria y convicción de los movimientos libertarios, humanistas y socialistas por la igualdad de condiciones, la libertad y la justicia. Rendimos homenaje a los hombres, mujeres, adolescentes y niños asesinados en el levantamiento de los pueblos del 2022-2023.

11° Afirmamos la primacía y el respeto de la persona humana y la familia, por ser principio y fin supremo de las políticas de Estado y de gobierno. La persona es la única realidad substancial y trascendente, por ello debe constituirse en el pilar de toda construcción política, económica y social. La dignidad de la persona humana es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen responsabilidad esencial de toda la sociedad. La familia es el núcleo, el crisol humano más valioso de la sociedad, allí se construye la identidad de la persona y se incuba al ciudadano del futuro, allí comienza su formación individual y social.

12° Reconocemos el pleno valor humano de la mujer, de sus ideales, luchas y sacrificios a través de toda la historia. Es la "madre tierra" de la familia, creadora de vida y amor. El Estado y la sociedad le deben su reconocimiento y protección, y garantizar su activa participación en las distintas dimensiones de la vida social, económica, política y cultural, sin ningún tipo de limitación y en igualdad de condiciones que el varón.

13° Concebimos la salud y la educación como derechos humanos esenciales, el primero tiene que ver con la salud integral y la vida de la persona, y el segundo con las capacidades de la persona, los cuales deben ser protegidos y realizados desde un enfoque de interculturalidad. Son dos pilares fundamentales del desarrollo y el progreso del país.

14° Consideramos que el trabajo constituye la fuente creadora de riqueza social, y que los trabajadores son la principal fuerza productiva del país. El trabajo es patrimonio exclusivo del hombre, una eterna necesidad natural y la primera condición de toda la vida humana. La fuerza de trabajo es el elemento indispensable de la producción en cualquier forma de sociedad. Por lo tanto, aspiramos a su liberación de toda forma de cosificación y mercantilización al cual el capital, su reproducción, su acumulación y su valorización lo condena. Rechazamos la explotación del hombre por el hombre.

15° Consideramos que la economía debe estar al servicio de las personas y la sociedad, como fundamento del desarrollo humano, integral y solidario. La economía debe estar al servicio del bienestar de la persona y la sociedad. Creemos que es necesaria la intervención pública en la regulación concertada de los mercados y aspiramos a la construcción de una economía mixta, pública y privada, defensora de los mercados internos para integrarlos al mundo global desde un impulso desde "adentro" y hacia "afuera" sobre la base del aumento de la productividad de los factores de producción, nuestra biodiversidad y en especial de la productividad del trabajo, cada vez

más educado y sano, en modernos circuitos de producción y circulación del capital a escala local e internacional.

16° Impulsamos la refundación de la política, en consustancial unidad con la ética y la verdad. Es consustancial, porque la ética valora a la política desde lo humanizante y deshumanizante, y la política necesita de la ética para legitimarse y evitar la corrupción.

17° Luchamos frontalmente contra la corrupción, sin excepciones.

18° Rechazamos todo tipo de dictadura y autoritarismo, así como el caudillismo, el transfuguismo y la traición a los intereses nacionales.

19° Postulamos la regeneración moral de la sociedad y el Estado, como elemento básico del desarrollo y la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales.

20° Creemos en la descentralización política, administrativa y económica, como instrumentos para el desarrollo regional y local, y en la planificación nacional como medio para el desarrollo y formación del Perú como nación. El hipercentralismo le viene haciendo un daño irreparable al Perú, lo ha cercenado en Lima y las demás regiones, y se ha constituido en antípoda de las sinergias y el desarrollo integral del país.

21° Impulsamos la construcción del poder popular como una tarea estratégica e impostergable. Es el pueblo organizado en las más diversas formas de participación para la toma de decisiones en todos sus ámbitos (político, económico, social, ambiental, organizativo, internacional) y para el ejercicio pleno de su soberanía. Construirlo desde sus formas básicas. Así se concreta, se hace real, se materializa la línea política de JUNTOS POR EL PERU, sus principios y programa. Así se forja y se construye su legitimidad como el instrumento político de la transformación democrática y popular.

22° Propugnamos el desarrollo científico y tecnológico en todas las áreas del conocimiento humano y el desarrollo y uso razonable de los algoritmos de la Inteligencia Artificial en beneficio de la humanidad. Democratizar el acceso en los avances de la ciencia, tecnología, información y conocimiento de todos los sectores sociales, sin exclusión de ninguna naturaleza.

23° Promovemos la UNIDAD de todas las fuerzas políticas y sociales, progresistas y de izquierda, patriotas y medioambientalistas que se identifiquen con los valores de justicia social, igualdad, libertad, ética en la política; que defiendan la soberanía y la identidad nacional, y el valor esencial de los derechos humanos. La “unidad no es abstracta”, es concreta y se materializa bajo un programa mínimo de unidad y lucha.

24° Asumimos la lucha democrática para lograr el gobierno nacional, regional y municipal. Nos oponemos a toda forma de manipulación, corrupción, oportunismo, fraude o prebenda que pretenda desconocer la voluntad partidaria y de la ciudadana en general. A los militantes, varones y mujeres, que asuman cargos de elección popular, se les exige probidad, ética, compromiso con su pueblo y con su Partido. Asumimos también que la participación en estos espacios, no significa adaptarnos al sistema económico, político y neocolonial que condenamos porque significaría desviarnos de nuestras orientaciones y principios, de las propuestas programáticas, de las estructuras organizativas y del alcance de la propia acción a mediano y largo plazo.

25° Reconocemos la diversidad de ideas al interior de la organización, como reflejo de la sociedad en que vivimos, siempre y cuando se asuman los Principios y



Programa común, y no atenten en contra de su unidad ideológica, política, orgánica y programática. Los deberes y derechos de los militantes están plenamente garantizados, se rigen por el Estatuto y el Reglamento de Ética y Disciplina.

26° Nos declaramos antiimperialistas y latinoamericanistas, y por principio rechazamos el colonialismo, neocolonialismo y toda forma de injerencia en la soberanía de los pueblos. Juntos por el Perú asume un profundo compromiso internacionalista, enarbolando la emancipación del ser humano, entendida como el ejercicio pleno de la libertad en igualdad de condiciones. Pretendemos que nuestro país se afirme como un país soberano y moderno en un mundo solidario y multipolar. Un país independiente, el cual defina sus relaciones bilaterales, regionales y globales desde su soberanía nacional, la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención ni injerencia en los asuntos internos de los demás países, el mutuo beneficio, así como la búsqueda permanente de la integración de los pueblos, naciones y países de nuestra América.



II. VISIÓN: Hacia el Rescate de la Patria y la Soberanía Nacional

HACIA EL RESCATE DE LA PATRIA Y LA SOBERANÍA NACIONAL

I. Por el retorno a la Democracia.

El Perú será una República democrática popular, pluricultural, multiétnica y ecológica. Para este propósito construiremos un Estado de Socialismo Andino Amazónico, autónomo, independiente y soberano que no permitirá la injerencia o la dominación neocolonial en su organización y asuntos internos. Avanzar en este proceso implicará impedir el avance de la ideología y prácticas fascistas.

II. Valoración de todas las expresiones culturales originarias.

Los conocimientos, saberes y creencias de las culturas originarias, forjadas durante nuestra historia milenaria, serán reconocidos y promovidos para la reconstrucción de una convivencia armónica de justicia, respeto y paz. El quechua, el aymara y la diversidad de lenguas existentes en el ande y la Amazonía serán revaloradas, impulsando su uso oral y escrito en todo el país. La educación tendrá un sello de rescate y reconocimiento de la historia y la identidad heredada, profundizando su enseñanza reflexiva y crítica en todos los niveles. La educación será la base para forjar un sentimiento de patria, unidad en lo pluricultural y soberanía como base para el desarrollo nacional.

III. Nueva Constitución Soberana, Democrática y Popular.

Para que nuestra Nueva Constitución refleje un verdadero espíritu democrático y popular, será premisa esencial que en ella se reconozca al Perú como país pluricultural y multiétnico, en el cual las diversas comunidades ejercerán su derecho de formar parte de la organización y conducción de los designios del país, así como recibir los beneficios de este esfuerzo colectivo.

En materia económica y social, es una necesidad anular los privilegios otorgados a los grandes monopolios, que han generado inequidad, concentración de la riqueza, profundización de la desigualdad y afectación a nuestros recursos naturales. Por ello, se establecerá como prioridad nacional el fomento a la industrialización del campo y la ciudad, así como la defensa de los recursos naturales y los valores ancestrales y culturales.

Asimismo, se eliminará en la Nueva Constitución el aval a los contratos Ley y los regímenes tributarios y laborales, que sólo favorecen a las grandes empresas en detrimento de los trabajadores y el interés público en general, así como la mercantilización de la salud y la educación y el entreguismo de nuestros recursos naturales.

Del mismo modo, la Nueva Constitución deberá garantizar una auténtica y plena separación de los poderes del Estado y preservar la independencia de los organismos autónomos, para garantizar el equilibrio e independencia en el manejo del Estado y sus recursos que pertenecen a todos los peruanos, y así desterrar la corrupción y la injusticia, así como contrarrestar el abuso del poder y la toma de las instituciones por poderes vinculados a organizaciones criminales e interferencia en el sistema de justicia.

IV. Autodeterminación de los pueblos, integración regional y global.

Participaremos activamente en los esfuerzos iniciados para consolidar una verdadera integración política y económica latinoamericana, en organismos como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y buscaremos nuestra adhesión a la Unión de Naciones

Suramericanas (UNASUR), en vías de aportar al desarrollo económico integral, solidaria de los pueblos de América Latina.

Como parte de nuestra política internacional, impulsaremos relaciones comerciales justas y equitativas con las naciones del mundo, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos y daremos especial prioridad a la cooperación en educación e innovación tecnológica para el desarrollo de servicios de salud, el uso de recursos energéticos, la diversificación productiva y proyectos de infraestructura acordes a las condiciones sociales y climáticas de estos tiempos, y en beneficio de las grandes mayorías. En este proceso, la solidaridad y apoyo a todos los países que defiendan o luchen por su independencia y soberanía será incondicional.

V. Una Nueva Economía solidaria, equitativa y participativa.

Necesitamos una alternativa al capitalismo. Este sistema económico, en su versión neoliberal, viene generando mayor pobreza y desigualdad social en el Perú y el mundo; promoviendo desde su práctica imperialista e irracional, la destrucción del planeta, impulsando guerras, el armamentismo y el deterioro indiscriminado de la naturaleza.

Ante ello, desarrollaremos una economía que priorice la calidad de vida de la población, y una seguridad y soberanía alimentaria para acabar con la desnutrición crónica y la anemia que impide el crecimiento y desarrollo físico e intelectual de las generaciones más jóvenes. Asimismo, eliminaremos toda forma de explotación laboral, por negar a los trabajadores construir su propio proyecto de vida y aplicaremos el pago de impuestos a las sobre ganancias.

Nuestro proyecto de país se hará realidad desde una economía mixta en la que se desarrollarán las fuerzas productivas, con aporte estatal y privado, impulsando prioritariamente al apoyo y fortalecimiento de empresas asociativas, pequeñas y medianas empresas; comunidades y de campesinos productores. En este camino se fortalecerá la producción agrícola nacional, fundamentalmente la destinada a consumo interno, impulsando economías solidarias, familiares y cooperativas.

Todos los recursos naturales que se extraen del subsuelo pertenecerán al Estado. Por lo tanto, todo aquel particular que lo explote deberá pagar por su extracción. Los recursos naturales estarán en manos del Estado y, aunque no estará impedido de invertir en su explotación, su uso será impulsado en alianza público-privada.

El Estado reservará para la gestión directa los recursos energéticos, productivos y estratégicos, para la viabilidad de la nación peruana: gas, petróleo, agua, bosques, energía, mares, espacio aéreo, puertos. Estarán prohibidas las concesiones que otorguen ventajas especiales a inversionistas extranjeros, que pongan en riesgo la soberanía territorial y nuestra matriz energética, que coloquen en desventaja al empresariado nacional o que vayan contra el interés público.

Declararemos la intangibilidad de las cabeceras de cuenca y la Amazonía por constituir la fuente fundamental y más grande de producción de agua y oxígeno para el planeta, regulando los diferentes ecosistemas, y el espacio de desarrollo de los pueblos indígenas. En ese sentido, se combatirá la extracción indiscriminada de los recursos naturales presentes en ella y la degradación ambiental.

Asimismo, se renegociarán los Tratados de Libre Comercio (TLC) y otros acuerdos comerciales, que afecten la soberanía nacional o atenten contra los intereses y la calidad de vida de las mayorías del país.

VI. Un Estado con plena descentralización.

Los tres niveles de gobierno gozarán de competencias propias, equilibradas y de control mutuo. No hay subordinación entre gobiernos, sólo hacia las leyes y la Constitución Democrática y Popular. Cada gobierno ejercerá autónomamente sus competencias asignadas, y en el nivel más cercano a la población, salvo aquellas de ámbito nacional. Las competencias propias del gobierno nacional serán: defensa, orden interno, relaciones exteriores, comercio exterior, política económica, políticas públicas nacionales, límites y demarcación territorial, manejo de recursos estratégicos, infraestructura, elecciones, justicia, tributos nacionales y presupuesto.

Las competencias descentralizadas de los gobiernos regionales y los gobiernos locales serán en educación, salud, vivienda y saneamiento, agricultura, industria, comercio, turismo, transporte, minería, pesquería, ambiente y cultura. Se promoverá la integración de macro regiones autónomas. Parte importante de los tributos generados por las actividades y explotación de recursos que se producen en las regiones deberán quedarse en ellas. En segundo lugar, estos recursos deben asignarse al presupuesto público de las regiones con mayores urgencias sociales o para conformar fondos de inversión macro regional. En tercer lugar, los recursos serán usados por el gobierno nacional.

VII. Los medios de comunicación ejercerán su labor con plena libertad de expresión y con responsabilidad social.

Los medios de comunicación tradicionales (radio y televisión) y las redes sociales son los canales para transmitir información, cultura, opiniones y entretenimiento, y ejercen una importante influencia en la sociedad, propiciando conductas, valores y creencias.

Por ello, se fomentará que los medios de comunicación asuman, desde su ejercicio libre e independiente, el compromiso con el desarrollo y calidad de vida de la población. En esa línea, el Estado impulsará la creación de medios comunitarios educativos, culturales e informativos a nivel nacional, regional y local, otorgando licencias para el uso del espectro radioeléctrico de forma equitativa entre el sector privado, el sector estatal y el sector comunitario.

Asimismo, se crearán veedurías ciudadanas sobre los medios de comunicación, cuya función principal será la emisión de alertas sobre aquellos contenidos dirigidos a generar bloqueos informativos en perjuicio de la ciudadanía u otros que fomenten la violencia y la discriminación.

VIII. Defenderemos la equidad e igualdad de género y lucha contra todas las violencias

Garantizaremos la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas, en las diversas actuaciones del Estado y en el quehacer de los actores sociales en general, como elemento indispensable para forjar una sociedad más humana, justa e igualitaria. En ese sentido, se implementarán políticas para erradicar en la comunidad, en el ámbito laboral, en la política y otros espacios aquellas conductas que generen daño, sufrimiento físico o psicológico e incluso la muerte de las mujeres, por atentar contra el ejercicio de sus derechos.

También se eliminará todo tipo de discriminación o restricción de derechos por motivos de origen étnico, sexo, edad, condición social o económica, creencias, situación jurídica o condiciones de salud.

IX. Eliminar la corrupción desde la transformación cultural en la sociedad peruana y en la administración pública.

La corrupción enquistada en el Estado, promovida por fuerzas económicas dominantes, actualmente no sólo impide el desarrollo de la sociedad, sino que deteriora cada vez más el tejido social, fomentando la desconfianza y la inseguridad en las calles.

La lucha anticorrupción será un eje de implementación urgente en todas las esferas del Estado. Se declarará la imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública y la inhabilitación perpetua. Adicionalmente, se instituirá el control social a cargo de las veedurías ciudadanas que actuarán en los ámbitos nacional, regional y local.

X. Separación efectiva de los poderes del Estado.

Aprobaremos un marco normativo adecuado para fortalecer los órganos legítimos de la democracia, espacios de participación social, órganos de control ciudadano, partidos políticos, organizaciones sociales, gremios empresariales y sindicatos. El principio fundamental será instalar contrapesos ciudadanos a los poderes políticos y económicos.

Se llevarán a la práctica la separación entre los poderes legislativo, ejecutivo, judicial, electoral, constitucional y el poder popular (a crearse), evitando que se invadan las esferas de competencia o que se impongan por el poder fáctico. Se prohibirá la práctica de los lobbies, la puerta giratoria en el acceso a los puestos de gobierno, así como a los favoritismos en materia de política económica.

En materia de justicia, consagraremos el principio de doble instancia sustantiva en reemplazo de la doble instancia formal. Esto significa que una decisión quede confirmada, se requerirá que haya dos instancias que opinen en el mismo sentido.

La elección del presidente o presidenta del Poder Judicial, así como del Fiscal de la Nación, debe hacerse en mérito a la antigüedad y probidad comprobada en el ejercicio de la función. En tanto el Tribunal Constitucional no será un ente de manipulación política.

III. ESTRATEGIAS: Principales Ejes de Gobierno

PRINCIPALES EJES DE GOBIERNO

1. Retorno a la democracia y Nueva Constitución

La Democracia que propone Juntos por el Perú no se limita a un ejercicio formal y representativo, sino que debe ser una democracia sustantiva, participativa y popular, donde las mayorías históricamente excluidas tengan voz y poder de decisión. Una democracia que no solo se ejerza en las urnas, sino en las calles, en las comunidades, en los centros de trabajo y en todos los espacios donde se construye la vida colectiva.

Situación constitucional actual

La actual Constitución tiene cuatro vicios sustanciales que deben corregirse para que goce de la legitimidad popular que una Constitución auténtica debe tener.

El primero es su origen espurio, al haberse derivado de un golpe de estado que suspendió la Constitución de 1979, cuyo artículo 307 prescribe que “Esta Constitución no pierde su vigencia ni deja de observarse por acto de fuerza o cuando fuere derogada por cualquier otro medio distinto del que ella misma dispone. En estas eventualidades todo ciudadano investido o no de autoridad tiene el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia”. En consecuencia, el deber de respeto a esta Constitución sigue vigente para los ciudadanos.

El segundo vicio es que fue aprobada por un referéndum en el que no hubo transparencia en el conteo de la votación, según fue denunciado en su momento por integrantes del propio Jurado Nacional de Elecciones.

El tercer vicio es que, el actual texto constitucional ha sido completamente deformado por el actual Congreso de la República, habiéndose modificado 110 artículos, lo que equivale al 57.5% del texto, sin que en ello se haya expresado la voluntad del pueblo en absoluto.

El cuarto y aún más sustancial vicio de esta Constitución es que fue hecha para maniatar el poder del estado, desnacionalizar los recursos naturales y el patrimonio del Estado, y facilitar que los inversionistas extranjeros se beneficien de los recursos nacionales de una manera desproporcionada, que no se observa en ninguna Constitución del mundo.

Razones prioritarias para una reforma de la Constitución

Partiendo del último vicio antes señalado, la razón fundamental por la que debe hacerse una reforma sustancial de la Constitución es recuperar la soberanía nacional sobre los recursos naturales que pertenecen a las poblaciones que integran la nación peruana. Sin ese cambio, la riqueza nacional seguirá saliendo hacia afuera, mientras en el país la pobreza y la desigualdad se mantienen, los jóvenes no tienen empleo y la mayoría tiene que subsistir en actividades llamadas informales.

Además, el Estado debe recuperar la capacidad de conducir el desarrollo nacional, fortalecer su capacidad de iniciativa empresarial y de asociación estratégica con los países que demuestran que son inversionistas leales y no imperialistas ni depredadores. Debe regular adecuadamente el mercado para que los grandes monopolios no se aprovechen de los micro, pequeños y medianos productores, y no maltraten a los consumidores como lo vienen haciendo en todos estos años, así como promover el

empleo, el acceso a la salud y la educación que son la base del auto esfuerzo de la gente.

Igualmente, el Estado debe recuperar su capacidad de intervención para el control de las economías legales e ilegales, reestructurar la Policía Nacional para poner freno a la corrupción institucionalizada. Sin el fortalecimiento de la capacidad de intervención del Estado, las economías ilegales seguirán creciendo y la inseguridad se seguirá apoderando de las calles y las ciudades como vienen ocurriendo en el país desde que se impuso el programa de gobierno de los neoliberales.

Artículos claves que deben revisarse

La afectación del interés nacional se ha hecho especialmente por medio del infame capítulo del régimen económico de la Constitución de 1993 que bloquea la soberanía nacional sobre los recursos naturales, impide al Estado emprender proyectos empresariales públicos de envergadura, como lo hacen todos los Estados del mundo, coloca a los inversionistas y emprendedores nacionales en las mismas condiciones de competencia con los monopolios y transnacionales, y priva al Estado de la posibilidad de regular el funcionamiento de los mercados, lo que ha producido que los competidores extranjeros ganen, los productores nacionales se hallen desamparados y los consumidores se hallen desprotegidos ante los abusos de las empresas.

Ante ello, los artículos indispensables que deben revisarse y cambiarse son: el 58, 60, 62, 63 y 66.

El artículo 66 proclama formalmente la soberanía de la nación sobre los recursos naturales, cuando dice:

Artículo 66.- Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Sin embargo, esta soberanía se ve negada inmediatamente por otros artículos que el texto constitucional incluye, empezando con el artículo 58:

Artículo 58.- La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

De esta manera, al Estado solo se le permite “orientar el desarrollo”. Además, lo hace en la promoción del empleo, los servicios públicos y hasta en la infraestructura, pero en esa enumeración no se menciona el papel del Estado en el manejo de los recursos naturales.

A su vez, el artículo 60 le prohíbe al Estado tener iniciativa para montar empresas estatales para el desarrollo de los servicios que presta a las poblaciones, lo que implica que tampoco puede tomar iniciativas para la gestión de los recursos naturales, salvo autorizado por ley expresa:

Artículo 60.-El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa. Sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de

manifiesta conveniencia nacional. La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal.

Se maniató al Estado para que pueda tomar iniciativas estratégicas en relación con la gestión empresarial de los recursos estratégicos de la Nación. Por eso, desde el golpe del año 1992, los ministros neoliberales se dedicaron a vender las empresas públicas que dejó el gobierno de Juan Velasco, Centromin Perú, Minero Perú, Enafer Perú, Entel Perú, etc. Estas empresas públicas bien pudieron ser la base del despegue peruano como lo son en China, VietNam o Rusia, países que se hacen gigantes en estos tiempos afirmados en el poder y el liderazgo de sus empresas públicas.

Para agravar las cosas el artículo 62 coloca al Estado en la condición de una empresa privada, imposibilitándole que pueda revisar y actuar frente a los contratos lesivos celebrados con las grandes empresas (principalmente extranjeras).

Artículo 62.- La libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes al tiempo del contrato. Los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Los conflictos derivados de la relación contractual sólo se solucionan en la vía arbitral o en la judicial, según los mecanismos de protección previstos en el contrato o contemplados en la ley. Mediante contratos-ley, el Estado puede establecer garantías y otorgar seguridades. No pueden ser modificados legislativamente, sin perjuicio de la protección a que se refiere el párrafo precedente.

Este artículo otorga un estatus de supraconstitucionalidad a los contratos-leyes, por lo cual no pueden ser modificados por el ejecutivo, ni por el Congreso, ni el Poder Judicial ni el Tribunal Constitucional. Es decir, el Estado queda sometido a la voluntad de los contratantes extranjeros. Es la cláusula de entreguismo de la historia peruana y aun en el mundo. Ninguna Constitución del mundo incluye un artículo tan nefasto.

A esto se añade el artículo 63 del texto vigente que es la espada de Damocles para los inversionistas nacionales al ser colocados en la misma condición de protección que los inversionistas extranjeros, como si el poder de los inversionistas locales fuese de la misma proporción que el de las gigantescas corporaciones mundiales:

Artículo 63.- La inversión nacional y la extranjera se sujetan a las mismas condiciones. La producción de bienes y servicios y el comercio exterior son libres. Si otro país o países adoptan medidas proteccionistas o discriminatorias que perjudiquen el interés nacional, el Estado puede, en defensa de éste, adoptar medidas análogas.

Es bien sabido que en los países imperialistas ni siquiera los migrantes extranjeros gozan de la misma condición que sus ciudadanos nacionales. Más aun, se ha visto como el Presidente norteamericano impone aranceles arbitrarios para proteger a las industrias. ¿Por qué el Perú no podría hacerlo?

En su segundo y tercer párrafo, el artículo 63 habla de someter a los extranjeros domiciliados en el país a las leyes y Tribunales nacionales, pero se deja abierta la puerta para que los negociantes fijen su domicilio en el extranjero y para que se excluyan los contratos financieros. Además, las personas de derecho público interno (entidades nacionales), pueden someter sus controversias a tribunales arbitrales nacionales o extranjeros con lo que se abre la puerta para que los contratistas de fuera puedan evadir la jurisdicción nacional y sometan al Estado a controversias ante tribunales extranjeros.

Esta práctica se ha generalizado desde 1990, con la consecuencia de que cualquier reclamo del Estado es llevado a los Tribunales arbitrales internacionales manejados por el CIADI (Centro Internacional para el Arreglo de Disputas de Inversión), donde el Estado regularmente pierde. Entre el 2022 y 2023 el Perú perdió arbitrajes por más de 111 millones de dólares en casos que involucran a los sectores de minería, hidrocarburos, infraestructura, banca, y concesiones viales, eléctricas y portuarias.

Así, la Constitución de 1993 ha abierto un forado en la soberanía nacional y colocado al país bajo el dominio total de las corporaciones internacionales y de los Tribunales arbitrales que estas manejan. Al prohibirse la iniciativa estatal en la formación de empresas públicas, y al colocar al Estado en la misma condición de las corporaciones privadas, se desarma al Estado para que pueda ejercer sus poderes soberanos plenos y en esa medida encargarse de los recursos naturales de la Nación, de la protección efectiva del ambiente, la diversidad biológica y el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Vía de la reforma constitucional

El pueblo decidirá en su momento la vía más adecuada para la reforma de la Constitución. Puede ser una reforma parcial o una reforma total de acuerdo con el consenso político y social que se logre. Puede hacerse sobre la base del texto o actual, o en muestra de respeto al valor de una Constitución, retomar el camino fijado por la Constitución de 1979.

Lo que se debe evitar en todo momento es que la modificación de la Constitución la haga un Congreso ordinario, en donde los intereses legislativos se confunden con los objetivos constitucionales y se produzcan cambios para propósitos de coyuntura, como se ha visto al extremo en el actual Congreso.

Por ello, la reforma de la Constitución debe hacerse por una Asamblea Constituyente convocada para esa finalidad expresa, siguiendo el camino de reforma que la propia asamblea apruebe.

2. Derechos humanos, justicia e interculturalidad

En este momento histórico en el que el Perú enfrenta desafíos profundos en su tejido social, político y económico, el abordaje de los derechos humanos, la cultura e interculturalidad son pilares fundamentales para la transformación radical que nuestro país necesita.

En ese sentido, los derechos humanos deben ser entendidos como la columna vertebral de cualquier proyecto político que aspire a la justicia social. No habrá desarrollo posible si no garantizamos el respeto irrestricto a la dignidad humana, la vida y la integridad de todas las personas, especialmente de aquellos sectores vulnerados por un sistema que históricamente ha privilegiado los intereses de unos pocos sobre las necesidades de las mayorías.

En un país tan diverso como el nuestro, es indispensable reconocer y valorar las expresiones culturales como herramientas de resistencia, identidad y transformación social. La cultura no es un adorno, es un campo de batalla donde se disputan sentidos, memorias y proyectos de futuro.

Por ello, la Interculturalidad será el principio rector que guíe nuestras políticas públicas. En un país plurinacional como el Perú, no podemos seguir reproduciendo lógicas

coloniales de dominación cultural. La interculturalidad implica reconocer, respetar y dialogar con la diversidad de saberes, cosmovisiones y prácticas que coexisten en nuestro territorio, construyendo así un proyecto de nación que celebre la pluralidad como su mayor riqueza.

Verdad, Justicia y Reparación para las Víctimas de Violencia y Represión

Es necesario profundizar el proceso de justicia transicional y reparación para víctimas de la violencia política (1980-2000) que dejó 69,280 personas asesinadas o desaparecidas, con 22,667 personas aún desaparecidas, donde en solo una minoría de casos se ha dictado sentencia y menos del 20% de las víctimas ha recibido reparación económica directa (CVR – RENADE); y de la represión estatal en protestas sociales, considerando que entre diciembre de 2022 y marzo de 2023 se registraron al menos 50 personas fallecidas y más de 1,400 heridas en protestas sociales (OACNUDH)..

Para este proceso se implementará una Comisión Plurinacional de la Verdad y Justicia Transicional, con participación de las víctimas y las comunidades, la cual tendrá entre sus funciones evaluar la ampliación de las reparaciones económicas, simbólicas y comunitarias a víctimas de conflicto armado y de la represión política/militar en contextos de protesta.

Para dicha finalidad, se creará el Fondo Nacional de Reparaciones Integrales y se impulsará la aprobación de la ley de protección integral de defensores de derechos humanos y ambientales. Asimismo, se desclasificarán los archivos militares y policiales para la determinación de responsabilidades en materia de vulneración de derechos humanos y se prohibirá el indulto o beneficios penitenciarios para violadores de derechos humanos.

Sistema de Justicia con enfoque de Derechos Humanos e independencia de organismos autónomos

De acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el Perú aspira a alcanzar un 26% de confianza en sus autoridades; sin embargo, el reto es grande si consideramos que más del 90% de la población tiene una percepción negativa del Congreso de la República, en tanto el 80% no cree en el Poder Judicial y hasta no hace poco, la figura presidencial tenía un 96% de desaprobación. Ante este escenario, sin cambios profundos que recuperen la institucionalidad del país, los altos niveles de desconfianza seguirán en aumento.

Por lo tanto, se realizará una reforma del sistema de justicia, empezando por la creación de fiscalías especializadas en violencia policial y abuso de poder, que puedan de forma imparcial impartir justicia ante los asesinatos producto de la represión estatal vivida en años recientes. Y, para que estos hechos no se repitan, se garantizará el derecho a la protesta como principio constitucional.

Al mismo tiempo, se crearán los mecanismos de control ciudadano necesarios para devolver la autonomía e independencia a la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional y demás organismos constitucionalmente autónomos, y contrarrestar la injerencia y el uso del poder en favor de intereses económicos y políticos particulares.

Derechos de las mujeres y poblaciones históricamente excluidas

Un Estado garante de los derechos humanos tiene entre sus deberes erradicar la violencia de género y garantizar igualdad de derechos para mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, población LGTBIQ+ y personas con discapacidad.

En ese sentido, se implementará políticas de prevención, sanción y reparación en casos de violencia de género con enfoque interseccional, además de fortalecer la representación política en espacios de poder de mujeres e integrantes de comunidades marginadas.

Hacia una democracia participativa con presencia de los pueblos originarios

Superar la grave crisis de la democracia representativa requiere fortalecer los mecanismos de participación ciudadana directa y vinculante. Por ello, se institucionalizará el referéndum, las audiencias públicas y la consulta popular para la adopción de decisiones estratégicas a nivel nacional y local, además se impulsará la formación de consejos ciudadanos, vecinales y comunales en todos los niveles del Estado, con capacidad de fiscalización y de proponer iniciativas normativas.

Asimismo, se otorgará representación a los pueblos originarios en el parlamento.

Cultura como Derecho: Reforma del Ministerio de Cultura y Creación del Sistema Nacional de Cultura

Constituye una necesidad transformar el Ministerio de Cultura en una entidad descentralizada, participativa y garante del derecho a la cultura para todos, para lo cual se creará el Sistema Nacional de Cultura Plurinacional, el cual contará con la participación de gobiernos locales y comunidades culturales en la toma de decisiones.

Actualmente, la Política Nacional de Cultura al 2030 señala que para el logro de su Objetivo de Política 3: Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas, el Ministerio de Cultura implementará programas progresivos para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales y que brindará incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.

De otro lado, según los datos del Informe estadístico del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA) a diciembre del 2024, se encuentran registrados 30 119 trabajadores de la cultura y las artes. Con relación a las condiciones laborales y económicas, este sector se caracteriza por desarrollar un trabajo intermitente o contingente, que deviene en que más del 80% se encuentren en informalidad laboral, y donde el autoempleo y la multifuncionalidad son estrategias para la supervivencia¹.

En ese sentido, se creará el Fondo Nacional de Cultura a fin de establecer presupuestos obligatorios y progresivos para revalorar la cultura a través de acciones concretas en todos los niveles del Estado, que permita descentralizar la producción y acceso a la cultura mediante la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento de los municipios como núcleos de gestión cultural comunitaria; así como reformar la legislación cultural para garantizar condiciones laborales dignas para los artistas y productores culturales.

¹ <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2025/05/resoluciones-ministeriales/propuestaplananualeea2025.pdf>

Estado plurinacional y enfoque intercultural

Construiremos un Estado plurinacional, garantizando la autonomía y autodeterminación de los pueblos, su participación real y vinculante en los procesos de decisión para el desarrollo de megaproyectos y otros de especial trascendencia. Para cumplir con dicho propósito se reconocerá y fortalecerán los sistemas normativos indígenas dentro del ordenamiento jurídico nacional.

Asimismo, se creará un sistema de medios de comunicación públicos y multilingües gestionados por comunidades indígenas y afroperuanas, se implementarán cuotas de contenido en lenguas originarias en radio y televisión nacional y se brindará incentivos especiales para la producción del cine, literatura y arte con enfoque intercultural y decolonizador.

3. Erradicación de la criminalidad y seguridad ciudadana

La corrupción y la delincuencia son las principales expresiones del fracaso del modelo, que ha desmantelado el Estado y abandonado a su pueblo. En las calles, mercados, barrios populares y zonas rurales se vive con miedo, porque el crimen ha avanzado donde el Estado retrocedió. Los que más sufren esta crisis son los emprendedores, comerciantes, jóvenes, mujeres y familias trabajadoras que no tienen protección, ni justicia, ni respuesta oportuna.

De acuerdo al Informe del INEI sobre Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones, con datos correspondientes a abril y setiembre del 2025, más del 54% de la población peruana considera que la corrupción y la delincuencia son los principales problemas que enfrenta el país, seguido de la falta de seguridad, la pobreza y la falta de empleo².

Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), en el primer semestre de 2024, el 27,7% de la población urbana de 15 y más años fue víctima de algún hecho delictivo, lo que representa un aumento de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en 2022.

Asimismo, según datos del Sistema Nacional de Defunciones (SINADEF), desde enero a diciembre del 2025 se han registrado 2 134 defunciones por homicidio, registrándose la mayor cantidad de estos casos en Lima (803), La Libertad (230), Callao (184) y Piura (147). No obstante, cabe indicar que el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana reporta 2 451 denuncias por homicidios de enero a noviembre del 2025, lo que refleja que los datos de muertes por esta cusa podría ser mucho mayor.

En este escenario, el 86,1% de la población urbana considera que podría ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses, lo que evidencia un incremento sostenido de la percepción de inseguridad.

La extorsión y la amenaza criminal golpean con especial dureza a los pequeños negocios, al transporte urbano, a los mercados de abasto y a la economía popular que no cuentan con garantías ni presencia efectiva del Estado. Donde hay más abandono, hay más violencia.

A esta grave situación se suma el hecho que la Policía Nacional se ha convertido en una de las instituciones más desprestigiadas del país. Según datos del Observatorio

² <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9074372/7453008-peru-percepcion-ciudadana-sobre-gobernabilidad-democracia-y-confianza-en-las-instituciones-abril-setiembre-2025.pdf?v=1764360876>

Nacional de Seguridad Ciudadana y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a través de la Encuesta Nacional de Higares (ENAHG), señalan que al primer semestre del 2025, más del 80% de la población no confía en la Policía Nacional.

Las organizaciones criminales, la corrupción y los grupos de poder, han convertido a esta institución en una maquinaria de muerte encargada únicamente de reprimir al campo popular, pero incompetente e incapaz de enfrentar al crimen organizado. Por ello la primera acción que debe llevar adelante un gobierno patriótico y progresista, es su inmediata reorganización, captación, formación, capacitación, profesionalización y especialización de nuevos contingentes policiales.

Además, la inteligencia policial es subvalorada, desfinanciada y politizada, pese a ser clave para anticiparse a la criminalidad. La logística y operatividad de la Policía están por debajo de lo mínimo requerido: muchos efectivos no tienen municiones para prácticas de tiro, los patrulleros están en mal estado y los equipamientos de comunicación y control son obsoletos.

La justicia penal, por su parte, enfrenta una crisis de eficiencia: el tiempo promedio para resolver un caso por robo supera los 600 días, mientras que más del 70% de denuncias por delitos comunes no culminan en una sentencia. Las normas procesales no se ajustan a la magnitud ni a la dinámica del crimen organizado y las reformas judiciales han sido parciales y lentas.

Si a esto le agregamos las inmensas pérdidas que la corrupción genera al Estado peruano, las mismas que durante el periodo 2024 alcanzaron la suma de 24 mil 300 millones de soles, cuya cifra ha sido superada con creces este año que termina, tenemos entonces una radiografía de las causas del crecimiento del crimen organizado y la delincuencia en el país. Si no encaramos con firmeza este flagelo, todo esfuerzo policial o represivo, terminará siendo superado por el crimen.

Por ello, la seguridad ciudadana no puede seguir tratándose como una excusa para el abuso de poder ni como botín político. Combatir este flagelo no sólo requiere una reingeniería de las instituciones encargadas de perseguir y juzgar a los criminales, llámese Policía nacional, Poder Judicial, Ministerio Público, etc. sino de medidas urgentes que permitan contar con los elementos básicos para empezar a desarticular las organizaciones criminales y enfrentar la violencia delincencial de manera más profesional y especializada.

Necesitamos recuperar el Estado, limpiar la Policía, fortalecer la justicia, modernizar las capacidades operativas y devolverle al pueblo su derecho a vivir sin miedo. La seguridad no es privilegio: es justicia, presencia estatal y poder popular organizado para defender la vida.

Ante esta necesidad, implementaremos una política nacional de seguridad ciudadana con enfoque integral, territorial y preventivo, que erradique la corrupción policial, recupere el control del Estado sobre el crimen organizado, garantice la protección de derechos y devuelva la tranquilidad a la población, con protagonismo de la comunidad organizada, desarrollando las principales líneas estratégicas de transformación:

Reforma estructural de la Policía Nacional del Perú (PNP) para el combate frontal al crimen organizado

En este proceso se realizará una depuración inmediata de mandos comprometidos con la corrupción y redes criminales internas. Para ello, se realizarán reformas en el sistema

de ascensos, nombramientos y régimen disciplinario de la Policía Nacional, para una sanción efectiva de la corrupción interna.

Asimismo, se revisará la normatividad y protocolos de actuación sobre el uso proporcional de la fuerza en el ejercicio del derecho a la protesta; y se implementarán mecanismos de control ciudadano, democratización de los ascensos y fortalecimiento de Escuela de la Policía mediante la formación ética, comunitaria y con enfoque de derechos.

Creación del Sistema Nacional Integrado de Información Criminal y rastreo de extorsiones y otros delitos

Se incidirá en el fortalecimiento de la inteligencia policial, con la creación de una Unidad Especial de Inteligencia Financiera y Ciberdelito, enfocada en rastrear extorsiones, fraudes digitales, lavado de activos y estafas a través de medios electrónicos y cuentas bancarias, en coordinación con la SBS, SUNAT y la UIF.

Del mismo modo, ante la necesidad de mejorar la regulación y hacer un control más estricto del sistema financiero frente a su uso por redes criminales, se implementarán auditorías tecnológicas de operaciones sospechosas y bloqueos preventivos de cuentas ligadas a extorsión y fraude.

Asimismo, se intensificará el uso del sistema de telecomunicaciones para la geolocalización y el control de chips, a fin de lograr una óptima trazabilidad de llamadas y mensajes utilizados para extorsión y estafa, que permita desarticular las organizaciones criminales, en coordinación con operadores y fiscalías especializadas.

Para efectos de contar con mayor certeza sobre la incidencia de estos delitos, se creará la Plataforma digital unificada para denuncias ciudadanas, seguimiento de casos y alertas comunitarias, con sistemas de protección de datos y contra represalias.

Seguridad desde el territorio y la comunidad para la protección integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables.

Se implementarán planes locales de seguridad con participación directa de juntas vecinales, gobiernos locales y organizaciones sociales. El reconocimiento y protección legal de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y comités comunales, será fundamental para su consolidación como actores claves del control territorial.

Las acciones de los ciudadanos organizados se articularán al Plan Nacional de recuperación de barrios y espacios públicos inseguros, priorizando territorios donde la economía popular y el transporte informal están bajo amenaza de mafias y extorsiones.

En el marco de este plan se fomentará el desarrollo de iniciativas de prevención, cultura, deporte, recuperación de espacios públicos y economía local como ejes orientados a rescatar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, y así alejarlos de las redes criminalidad, para lo cual la coordinación estrecha con los gobiernos locales será fundamental.

Se ampliarán los servicios de protección para mujeres víctimas de violencia, adolescentes en riesgo y personas vulnerables. La prevención desde la escuela, atención a la salud mental y a las redes de apoyo comunitarias serán una prioridad, por una seguridad con cuidado y prevención, no con estigmatización.

Justicia que funcione: articulación del sistema penal y fin de la impunidad

Constituye una necesidad destrabar la justicia penal en delitos comunes y de alta violencia. Por ello, una de las primeras medidas a implementarse será el fortalecimiento de las fiscalías especializadas del Ministerio Público, con equipos especiales contra la extorsión, el sicariato, la trata de personas, el lavado de activos y el tráfico ilegal, además de la ampliación de turnos y la mejora del sistema de defensoría pública para garantizar procesos ágiles y con respeto a los derechos. Complementariamente, se crearán más juzgados especializados en flagrancia.

Control democrático y vigilancia ciudadana sobre el sistema de seguridad

Se impulsarán veedurías y observatorios ciudadanos en seguridad pública destinados a realizar una supervisión civil sobre la actuación de la Policía Nacional. En ese sentido, también se realizará una Campaña nacional de alfabetización digital y de prevención del fraude cibernético dirigida a pequeños comerciantes, transportistas y familias vulnerables.

Derogación de las leyes pro crimen e impunidad

Desde el año 2023 se han aprobado un conjunto de leyes que limitan la persecución y eliminación del crimen organizado y violaciones graves de derechos humanos que favorecen a mafias criminales, acrecentando la impunidad. En ese sentido, se derogarán las siguientes leyes:

- **Ley N° 31751** (publicada el 25/05/23), que modifica el Código Penal y el Nuevo Código Procesal Penal, con la finalidad de reducir la prescripción para ciertos delitos, lo cual impediría la persecución de delitos graves, disposición que podría beneficiar a los responsables de crímenes complejos.
- **Ley N° 31990** (publicada el 21/03/24), que modifica varios artículos del Nuevo Código Procesal Penal, estableciendo un plazo límite de 8 meses para corroborar la información de colaboradores eficaces, pudiendo ser prorrogados por 4 meses más, disposición que obstaculiza la verificación de testimonios y pruebas en casos complejos.
- **Ley N° 32108** (publicada el 09/08/24), que modifica el Código Penal, el Decreto Legislativo N° 635 y las Leyes N° 30077 y N° 27379, la cual limita el alcance del delito de organización criminal a delitos con una pena mayor a 6 años, estableciendo que la organización criminal será aquella conformada por tres o más personas con el fin de obtener, directa o indirectamente, el control de la cadena de valor de una economía o mercado ilegal.
- **Ley N° 32107** (publicada el 09/08/24), que precisa la aplicación y los alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, al señalar que los delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigencia para el Perú del Estatuto de Roma y de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, es decir, en los años 2002 y 2003 respectivamente, prescriben en los plazos establecidos en la ley nacional. En ese sentido, la norma establece que nadie será procesado, condenado ni sancionado por delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra, por hechos con anterioridad al 1 de julio de 2002 bajo sanción de nulidad y responsabilidad funcional, y agrega que ningún hecho anterior a dicha fecha puede ser calificado como delito de lesa humanidad o crímenes de guerra.

- **Ley N° 32182** (publicada el 11/12/24), la cual modifica la Ley de la Carrera Fiscal, Ley de la Carrera Judicial, el Nuevo Código Procesal Penal y el Código Penal, la cual establece sanciones para fiscales y jueces por disponer la libertad de personas detenidas en flagrancia por la Policía Nacional del Perú por delitos cuya pena privativa de libertad es mayor de cinco años. Estas disposiciones intimidarían al sistema de justicia, comprometiendo su independencia, al castigar decisiones basadas en criterios jurídicos.
- **Ley N° 32181** (publicada el 11/12/24), que modifica el Código Penal y el Nuevo Código Procesal Penal, la cual prohíbe a los fiscales y jueces solicitar y dictar mandato de detención preliminar judicial y prisión preventiva contra el personal de la Policía Nacional del Perú que, en el ejercicio de sus funciones, hagan uso de su arma de fuego causando lesiones o muertes.
- **Ley N° 32326** (publicada el 09/05/25), que modifica el decreto legislativo sobre extinción de dominio, la cual establece que toda incautación de bienes, cuya procedencia o destino esté relacionado a actividades ilícitas como los delitos contra la administración pública, el tráfico ilícito de drogas la extorsión. el lavado de activos, entre otros, procederá cuando exista una sentencia judicial penal firme y consentida o laudo. Esta disposición limita las acciones preventivas ante indicios razonables de delito.

4. Soberanía y solidaridad internacional

Habiendo transcurrido más de 500 años de dominación colonial y neocolonial, los problemas derivados de esta violenta imposición aún persisten en nuestro país y gran parte de la América Latina. La destrucción del modelo autónomo de desarrollo comunitario dirigido por el Imperio Incaico, su fragmentación posterior y la instalación de una economía dependiente y forzosamente exclusiva para la exportación de materias primas, ha dejado al continente y a Perú en el atraso y la miseria.

La liberación de la colonia en 1824 no restauró los valores nacionales del incanato, mucho menos la economía comunitaria, simplemente pasó de mano de los colonizadores a sus testaferros criollos que siguieron subordinados a diferentes imperios mundiales. La Independencia de España, producto del sacrificio de miles de patriotas latinoamericanos, no se llegó a concretar en el tiempo debido a la traición de las clases dominantes: rentistas y antinacionales.

La resistencia cultural y los levantamientos de Calcuchimac, Tupac Amaru, Micaela Bastidas, Tomasa Titu Condemayta, precursores, próceres y libertadores fue aplacada pero no destruida. Posteriormente, grandes jornadas de lucha llevaron a la instauración de gobiernos populares que retomaron el camino de la independencia, autonomía y autogobierno. En la historia América Latina nunca dejó de estar en ebullición política y social, situación que se mantiene hasta la fecha.

La tendencia mundial ha hecho que en las tres últimas décadas se haya iniciado un proceso de regeneración en todos los planos, destacando la política, economía, la formación de nuevos bloques y alianzas frente a la decadencia de la llamada unipolaridad, regida por los Estados Unidos y sus satélites, luego de la caída del muro de Berlín en 1989, la Unión Soviética y el campo socialista. Esta tendencia irreversible tiene hoy actores que ya superan económicamente a los países dominantes en su conjunto, lo que lleva a la ruptura del neocolonialismo, la independencia y soberanía en muchos países del globo.

Es innegable que la dinámica del crecimiento y desarrollo de China se ha convertido en la locomotora económica y científica del mundo, seguida por Rusia e India y el grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica-Egipto, Etiopía, Irán, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos) ampliada con decenas de otros países, llamados aliados estratégicos (Bielorrusia, Bolivia, Cuba, Kazajistán, Malasia, Nigeria, Tailandia, Uganda, Uzbekistán, Vietnam y Bangladesh).

Los primeros con un alto crecimiento económico sostenido: PBI con un rango de 4 > 10 % anual, frente a las reiteradas crisis capitalistas -como la burbuja inmobiliaria del 2008-2012, que arrastró a Europa-; y otros países con PBI en declive o estancamiento: Alemania (La supuesta locomotora europea) con 0.2% de crecimiento anual para el 2024, Francia con 1,2%, Reino Unido con 1,1% y Estados Unidos con 2,8% que arrastra un déficit de 1,817 billones de dólares.

Necesidad de establecer alianzas estratégicas ante la multipolaridad

En materia económica la preeminencia de los BRICS ya es un hecho irrefutable y va en crecimiento. Hoy en día su aporte es aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial en términos de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA), lo que va superando por quinto año al G7 en esta métrica desde 2020.

El grupo ampliado de los BRICS tiene una población combinada de alrededor de 3 500 millones de personas, o el 50-55% de la población mundial. Su economía en conjunto tiene un valor de más de 77 billones de dólares en términos de la PAA y 31.72 billones en términos nominales, alrededor del 36 del PBI% de la economía mundial. Los BRICS producen además alrededor del 44% del petróleo crudo y el 50% del gas mundial.

Este desarrollo económico ha roto con el esquema unipolar de un mercado dirigido, controlado y manipulado por los Estados Unidos, el auge en la industrialización de China, la India, Rusia, Brasil y México (sin estar en los BRICS) ha roto con la dependencia de los mercados. El desarrollo científico tecnológico ha potenciado y acelerado ese proceso, lo que ha derivado en que millones de seres humanos salgan de la línea de pobreza y sus países crezcan y se desarrollen con calidad de vida y justicia social.

Mientras Estados Unidos y la OTAN invadían y destruían países y poblaciones para apoderarse de sus recursos (Libia, Siria, Afganistan, Irak, Irán, Panamá, Nicaragua, Yugoslavia, entre otros). China crecía y se desarrollaba silenciosamente en paz.

Por ello, en aras de garantizar nuestra soberanía nacional es necesario establecer límites a los ejes de dominación económica, política y cultural y sumarnos al desarrollo mundial, humano, en relación inseparable con la defensa de la tierra.

El Neofacismo no pasará

El Perú al igual que América Latina, ha pasado por procesos políticos que buscan mantener el status quo de dominación o avanzar en la ruptura de insertarnos en la vía de un verdadero desarrollo humano.

Hay países que han logrado su independencia, y otros que han vuelto al redil del imperio. Lo peligroso es que el fascismo haya vuelto a gobernar países como Ecuador, Argentina, Paraguay o últimamente Chile y que gobiernos con democracias populares como Ecuador o Bolivia hayan sucumbido al criollaje antinacional, lo que ha debilitado la unidad de América Latina y dando espacio a que la actual política internacional de

Estados Unidos pretenda implementar por la fuerza la doctrina Monroe y descaradamente decir que las riquezas de América Latina son suyas.

Juntos por el Perú se alinea con los países latinoamericanos que marchan independientemente: Cuba, Brasil, Uruguay, Nicaragua, Honduras, Colombia, Venezuela y México. El Perú no es colonia ni patio trasero de nadie.

Por ello, en el plano internacional adoptaremos las siguientes medidas:

- Mantendremos la solidaridad con todos los pueblos del mundo que luchan por su liberación y reivindicaciones como seres humanos y actuaremos en favor de su integración multicultural y económica.
- El país estará preparado para insertarse en un mundo multipolar, sin subordinación económica, política o cultural. Impulsaremos la integración del Perú a los BRICS en términos igualitarios.
- Promoveremos un Mercado Común que garantice equidad y desarrollo para los pueblos de América Latina y el mundo. Relanzaremos la relación económica con los países de Latinoamérica, impulsando la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y una intervención relevante y protagónica en la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- Rechazaremos cualquier forma de intervención extranjera, ya sea militar, cultural y tecnológica para contrarrestar cualquier forma de tutelaje y avasallamiento neocolonial. Impulsaremos mecanismos de defensa antiimperialista común.
- No se permitirá el ingreso a nuestro país de ninguna fuerza de ocupación. Retiraremos las bases militares del país.
- Defenderemos América Latina como territorio de Paz, libre de armas de destrucción masiva. Propugnaremos acuerdos entre todos los países para declarar a América Latina territorio de Paz.
- Reforzaremos las acciones para la protección del medio ambiente, el agua y los bosques, para que no sea destruido de ninguna forma. Para ello construiremos consensos con nuestros vecinos y todos los países del continente.
- Reconoceremos la existencia de bloques políticos económicos mundiales diferentes; un mundo multipolar o tripolar (EEUU – RUSIA- CHINA) en paz, con los cuales se deberán establecer relaciones de conjunto.

5. La salud pública como prioridad

El sistema de salud peruano continúa enfrentando profundas desigualdades estructurales, a pesar de los avances recientes en cobertura de aseguramiento. Los informes más actuales de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que en el periodo 2022-2024 el Perú mantiene brechas significativas en acceso efectivo, financiamiento y calidad de servicios, sobre todo en zonas rurales y amazónicas³.

La persistente fragmentación institucional, característica del sistema peruano, generando un uso ineficiente de los recursos, duplicidad de funciones, baja coordinación entre subsistemas e inequidad en la realización en el derecho fundamental a la salud, en contraste con sistemas más integrados como los de Uruguay o Costa Rica⁴.

³ OPS/OMS. (2024). Perú: Informe anual de país 2024. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/publicaciones/peru-informe-anual-pais-2024>

⁴ OPS. (2023). Gasto de bolsillo: cifras confiables para el monitoreo de la salud. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/59295>

A ello se suma que, según la OMS, el gasto de bolsillo en el Perú sigue siendo uno de los más altos de la región, superando a países como Chile, Colombia o Costa Rica, lo que reduce la protección financiera y perpetúa la inequidad⁵. Las brechas urbano-rurales no solo persisten, sino que se han agudizado en algunos indicadores relacionados con acceso, disponibilidad de recursos humanos y capacidad resolutoria de los establecimientos públicos.

De igual manera, aunque la cobertura de aseguramiento aumentó, la cobertura efectiva continúa siendo limitada, especialmente entre los hogares más pobres, que destinan una proporción creciente de su ingreso al gasto en salud. Es decir, el sistema sanitario peruano se encuentra rezagado respecto a países latinoamericanos que han impulsado reformas integradoras y fortalecidas en atención primaria, y advierten que sin mayor inversión pública, una reestructuración del modelo de prestación y una rectoría estatal más sólida, las inequidades persistirán en el mediano plazo.

Si bien la política de Aseguramiento Universal en Salud y la reforma del sector salud del 2013 tuvieron por finalidad garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud, y asegurar el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud, no se dio el financiamiento público suficiente para esos fines. Durante el periodo 2000-2019, el gasto público en salud como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) se incrementó en 1 punto porcentual, pasando del 2,3% al 3,3%, manteniéndose por debajo de lo recomendado por la OMS (>6%), e incluso por debajo del gasto promedio de América Latina y el Caribe (4%).

En consecuencia, el subfinanciamiento público continúa siendo un problema estructural que, junto con la segmentación y la fragmentación, condiciona la persistencia de diversas brechas de recursos en salud, como infraestructura, equipamiento biomédico, recursos humanos, medicamentos, etc., los cuales, a su vez, restringen el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios de salud, hechos que fueron advertidos reiteradamente -previo a la pandemia- por la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y el propio MINSA⁶.

Asimismo, aun con el incremento significativo del gasto público en salud durante la pandemia, no se pudo revertir la precaria capacidad de respuesta del sistema de salud peruano. Este incremento progresivo del gasto no se vinculó a una meta clara y concreta para el cierre de las diversas brechas de recursos en salud frente a las necesidades de la población.

Cabe resaltar que el Perú fue el país con la mayor tasa de mortalidad acumulada por Covid-19, con 6.476 muertes acumuladas por millón de habitantes⁷ y con el mayor porcentaje de exceso de mortalidad acumulada, con un 44% más muertes que lo proyectado sin pandemia⁸, incluyendo sus consecuencias diferenciales sobre los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Además, este incremento tampoco evitó que aumentara el monto promedio del gasto de bolsillo en salud de la población, independiente de la cobertura o no de un seguro de salud.

En ese sentido, las acciones a realizar tendrán los siguientes objetivos:

⁵ OMS. (2023). Universal Health Coverage Global Monitoring Report 2023. World Health Organization. <https://www.who.int>

⁶ Zúñiga-Olivares, M. A., Mendes, Á., & Carnut, L. (2022). Análisis de los cambios del gasto público en salud en el Perú durante la pandemia de la COVID-19. Cuadernos de Saúde Pública, 38(4), e00231521.

⁷ Datos al 26 de mayo del 2023.

⁸ Datos al 9 de octubre del 2022.

- Implementar las Redes Integradas de Salud en todo el territorio nacional, como punto de partida para articular las acciones de los diferentes servicios de salud y entidades relacionadas a esa finalidad.
- Generar un sistema nacional único de referencia y contrarreferencia interoperable, que permita a los pacientes el acceso oportuno a la consulta de especialidad, hospitalización y cirugías de emergencia.
- Implementar un modelo nacional de interoperabilidad en salud con estándares únicos para el intercambio seguro de datos.
- Fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para articular la prestación de servicios y el desarrollo de los recursos humanos.
- Priorizar las medidas de prevención, con la finalidad de identificar posibles riesgos sanitarios o contingencias epidemiológicas.

Grave situación de la infraestructura de los establecimientos de salud

De acuerdo al Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios del Sector Salud⁹, al año 2024 se reporta la existencia de 9 200 establecimientos de salud del primer nivel de atención a nivel nacional registrándose la mayor cantidad en las regiones de Lima (899), Cajamarca (898), Junín (562), Loreto (519), Puno (513) y Amazonas (502).

Sin embargo, el 95,89% de este total presentan una capacidad instalada inadecuada, lo cual implica que no sólo presenta problemas de infraestructura, sino al mismo tiempo una escasa dotación de recursos humanos y tecnológicos, lo cual limita la implementación de medidas de prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno.

En relación a hospitales administrados por el MINSA, en el país existen un total de 258 correspondientes al segundo y tercer nivel de atención, los cuales se concentran principalmente en Lima Metropolitana (42), La Libertad (27) Puno (15), Áncash (14) y Junín (13); en tanto las regiones que apenas tienen dos hospitales son Tacna, Tumbes y Madre de Dios.

De otro lado, resalta que el 88,76% de los hospitales cuentan con una capacidad instalada inadecuada; y lo más grave es que en regiones como Amazonas, Áncash, Apurímac, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Madre de Dios, Tacna, Tumbes y Ucayali, la totalidad de sus hospitales se encuentran en dicha condición. Es decir, 9 de cada 10 hospitales en el Perú presentan un deterioro físico de su infraestructura y equipamiento médico, así como ambientes sobreocupados, constituyendo riesgos permanentes para pacientes y el personal de salud.

Con relación a la cantidad de Institutos de Salud Especializados, centros de referencia nacional y regional cuya finalidad es brindar atención a personas afectadas por enfermedades de alta complejidad, a través de servicios quirúrgicos especiales, atención oncológica, cardiovascular, transplantes y otras atenciones críticas, cabe indicar que únicamente existen 14 en todo el país, ubicados sólo en 5 regiones: Lima Metropolitana (9), La Libertad (2), Arequipa (1), Junín (1) y Piura (1). 10 presentan una capacidad instalada inadecuada, que impacta en la oportunidad del tratamiento médico que requieren quienes padecen de enfermedades graves.

⁹ <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/7046778-diagnostico-de-brechas-de-infraestructura-o-acceso-a-servicios-del-sector-salud-2027-2029>

Asimismo, el 99% de los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal –es decir, 523 del total que asciende a 528- tienen una capacidad instalada inadecuada. Es importante precisar que estos espacios tienen por finalidad el orientar el desarrollo potencial e intelectual de niñas y niños menores de 36 meses, a través de medidas para el cuidado integral, la difusión de prácticas saludables, el monitoreo de las condiciones que afectan el crecimiento y el desarrollo infantil, entre otras acciones en coordinación con la comunidad en general.

Cabe señalar que el sector ha establecido el número de establecimientos de salud del primer nivel de atención, hospitales, instituciones especializadas, laboratorios y centros de promoción y vigilancia comunal a implementar. No obstante, dada la situación crítica de la salud en el país, será necesario realizar una revisión de estas necesidades a fin de proyectar y lograr el cierre de brechas existentes.

Ante ello, las principales acciones a realizar serán las siguientes:

- Elaborar un Plan Maestro Específico en Salud para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento de salud, que se implementará priorizando el primer nivel de atención, hospitales nivel II, III e institutos especializados.
- Ampliar y/o reforzar progresivamente la infraestructura existente en los servicios estatales, considerando el perfil epidemiológico y la complejidad del acceso geográfico.
- Revisar el equipamiento existente para la atención en salud y asegurar su uso inmediato en cada nivel de atención.
- Garantizar conectividad mínima y resiliente en todos los establecimientos de salud públicos, priorizando zonas de alta vulnerabilidad geográfica.
- Fortalecer la red de vigilancia integrada, capacidad de laboratorio y sistemas de alerta temprana.

Escasez de médicos y personal de salud

El 60° Consejo Directivo de la OPS, celebrado en setiembre del 2023, refiere que continúan existiendo desafíos en la disponibilidad y distribución del personal de salud; la planificación, la gobernanza; la equidad intercultural, de género y de ingresos entre el personal, la articulación y la formación, por su relevancia en el acceso y la cobertura universal a la salud. Y en el Perú la falta de médicos y demás profesionales de salud es alarmante.

La OMS recomienda que debe haber al menos 43 médicos por cada 10 000 habitantes; sin embargo, de acuerdo al Repositorio Único Nacional de Información en salud del MINSA¹⁰, a octubre del 2025, en Perú la densidad de médicos por cada 10 000 habitantes es de 17,9, lo cual representa menos del 50% de lo requerido a nivel de país. Los departamentos donde existe una menor densidad de médicos son Piura (9,1), Loreto (9,2), Cajamarca (10,3), Puno (10,9), Ucayali (11,1), Madre de Dios (11,2), Ayacucho (11,6) y Tumbes (11,6).

Y en otras profesiones de la salud, la situación es similar, pues en Perú para cada 10 000 habitantes únicamente existen 2,2 odontólogos, 2,4 psicólogos, 1 nutricionista y 2,6 tecnólogos médicos.

¹⁰ <https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=3&niv=9>

Los datos sobre disponibilidad de recursos humanos en salud en el ámbito del MINSA y gobiernos regionales, a octubre del 2025, indican que existen 33 813 médicos cirujanos, 48 172 enfermeras, 19 315 obstetras, 5 422 dentistas, 23 216 en el grupo de otros profesionales de la salud y 91 692 técnicos y auxiliares asistenciales. A partir de estos datos, se puede dimensionar una situación aún más crítica aún en el primer nivel de atención, donde sólo existen 4 médicos por cada 10 000 habitantes.

Esta situación genera a su vez una brecha crítica y desigual en la disponibilidad, distribución y competencias del personal sanitario en los diferentes niveles de atención del sistema de salud (I, II, III, IV) y categorías de establecimientos (I-1 a III-E), lo que acentúa el déficit de profesionales de salud -especialmente en zonas rurales y periurbanas-, la sobrecarga de los hospitales de mayor complejidad por falta de capacidad resolutoria en los niveles primarios, una distribución inequitativa del recurso humano, con concentración de especialistas en grandes ciudades y una limitada capacidad de respuesta de los servicios de salud, afectando la oportunidad, continuidad y calidad de la atención.

Para revertir esta situación, se implementarán las acciones siguientes para cerrar las brechas de recursos humanos en el sector salud:

- Rediseñar y actualizar los perfiles profesionales en la oferta educativa de carreras para la salud, priorizando medicina, enfermería, nutrición humana, psicología, odontología, obstetricia y biología, a través del incremento de vacantes para el estudio de estas carreras en las universidades públicas y a través de convenios con otros países.
- Actualizar los mecanismos del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums) para garantizar que la última etapa de formación profesional del personal de salud permita su inserción en las prioridades de salud de la población, de forma segura y con incentivos para su permanencia.
- Incorporar y fortalecer el Residencia Médico, así como perfiles relacionados con la promoción y atención comunitaria para fortalecer el primer nivel de atención.
- Intensificar la capacitación y educación continua para la actualización de todo el personal en su ámbito de competencia, para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de las enfermedades crónico-degenerativas.
- Reforzar la formación de especialistas del Sistema Público de Salud para que respondan a las necesidades de salud de la población.

Necesidad de financiamiento basado en resultados

El Sistema de Salud Peruano es un sistema sanitario fragmentado, segmentado y literalmente colapsado, que condena en primer orden a la población cubierta por el MINSA a través del Seguro Integral de Salud (SIS), así como a aquella que se atiende a través de Essalud y otros fondos especiales, a la agonía de obtener una cita para el diagnóstico de alguna enfermedad, a que se le practiquen exámenes auxiliares muchos meses más tarde del periodo en que se necesita, a la falta de medicamentos o tratamientos prescritos, obligándolos al gasto de bolsillo.

Por ello, se propone establecer un sistema de financiamiento basado en resultados en la atención primaria, la cual se integra y complementa con las propuestas de Política Nacional de Integración Funcional del Sistema de Salud, la Política Nacional de Gestión Logística y Abastecimiento en Salud y la Política Nacional de Infraestructura y equipamiento, las mismas que buscan reformar profundamente el sector. La implementación de este sistema consistirá en lo siguiente:

- Creación de un Fondo Financiero Intangible de Suministros Estratégicos Médicos para farmacia, laboratorio, radiología y odontología y los gastos que demanden su conservación, distribución, dispensación y control.
- Fortalecer las competencias de un operador logístico (CENARES) que aproveche las economías de escala y obtenga mejores precios y condiciones de distribución “capilar”, es decir, hasta el establecimiento de salud.
- Implementación del Pago per Cápita Ajustado y por Resultados, asignando recursos a las Redes Integradas de Salud (RIS) según población adscrita y cumplimiento de metas clínicas (por ejemplo: sobre el control de la anemia, diabetes e hipertensión) y la estrategia de personal de salud que monitorean activamente a los pacientes crónicos para evitar complicaciones costosas.
- Establecer un Tarifario Único de Intercambio para procedimientos de baja complejidad (imágenes, laboratorio, odontología).
- Profesionalización de la Gestión Pública en las RIS, orientadas a mejorar la oportunidad y calidad de gasto.
- Asignación de recursos a gobiernos regionales, gobiernos locales y al gobierno nacional, condicionada al logro de metas en actividades consensuadas de alto impacto, actividades que reduzcan el riesgo de enfermedad al atacar los determinantes de la salud (ej. acceso a agua segura, reducción de residuos sólidos), impactando directamente en la carga de enfermedad del primer nivel de atención.

Deficiente gestión logística y abastecimiento en salud

Para garantizar el aseguramiento del derecho a la salud se requiere de un Sistema Nacional de Salud eficaz; sin embargo, actualmente en el Perú uno de los principales puntos de ineficiencia lo constituye la cadena de suministro y logística. El desabastecimiento crónico de medicamentos e insumos críticos, sumado a la inoperatividad de equipos biomédicos (EBM), las pérdidas millonarias por el vencimiento de los productos y los altos índices de corrupción constituyen no solo problemas administrativos, sino una crisis de salud pública que impide brindar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

Asimismo, existe una atomización de compradores públicos que debilita la capacidad de negociación del Estado, propiciando precios muy por encima del valor del mercado. Un alto porcentaje de procedimientos de selección se adjudican con un solo postor, indicando falta de competencia efectiva (fenómeno del "único ganador").

De otro lado, a la inexistencia de un inventario nacional de equipos biomédicos, se suma la baja capacidad de ejecución presupuestal para adquirir estos equipos con tecnología avanzada. En atención a esta situación, se priorizarán las siguientes acciones:

- Centralizar estratégicamente las compras de suministros médicos y Equipamiento Biomédico Mayor.
- Creación del Inventario Nacional de activos de Equipos Biomédicos.
- Garantizar la disponibilidad de Suministros Estratégicos Médicos (SEM).
- Generación del Sistema de alerta de vencimiento, así como mecanismos eficientes de redistribución de medicinas.
- Implementar la Plataforma Única de Gestión de Activos (PUGA-EBM) para la gestión integral del ciclo de vida de los equipos.

- Generar mecanismos para incentivar la competencia y contrarrestar el fenómeno del “postor único”, con participación ciudadana en la vigilancia de estos procesos.

6. Acceso a la vivienda digna y servicios públicos

De acuerdo con las cifras del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, existe un déficit habitacional en el país, que se ve reflejado en las 500mil familias sin viviendas y en el 70% de viviendas que han sido construidas sin asistencia técnica, la mayoría de ellas ubicadas en barrios urbanos marginales. Asimismo, según datos del INEI al 2023, sólo el 9,1% de las municipalidades a nivel nacional cuentan con un plan de desarrollo urbano y 1,2% de municipalidades con plan de desarrollo rural.

Producción y ocupación ineficiente e insostenible del suelo

Espinoza y Fort (2020) señalan que, entre 2007 y 2016, únicamente el 6% del crecimiento del suelo urbano provino de urbanizaciones formales con habilitación e infraestructura. En cambio, la mayor parte del nuevo suelo urbano se originó en procesos informales: el 47% mediante invasiones, el 34% a través de lotizaciones sin servicios básicos y el 10% por tráfico de terrenos. Además, los autores destacan que entre 2001 y 2018, alrededor del 93% del suelo urbano incorporado fue producto de urbanizaciones informales que carecen de una habilitación urbana completa¹¹.

Acceso limitado e inequitativo a soluciones habitacionales adecuadas.

Según el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), la informalidad de la propiedad predial en posesiones urbanas del Perú mostró una tendencia descendente en el periodo 2016-2024, reduciéndose del 50,4% al 44%¹². Como se puede apreciar, el nivel de informalidad supera el 40%, lo cual evidencia una brecha por superar.

Respecto a la generación de viviendas, Espinoza y Fort (2020b) señalan que la producción anual de vivienda en el país se distribuye de la siguiente forma: el 23% corresponde a vivienda convencional financiada con crédito hipotecario tradicional sin subsidios; un 7% se desarrolla mediante el Nuevo Crédito Mi Vivienda (NCMV); y solo un 4% se construye a través del programa Techo Propio en su modalidad AVN. Estos datos evidencian que los programas de vivienda de interés social representan una proporción muy reducida dentro de la oferta total de nuevas viviendas.

En atención a este déficit habitacional, se realizarán las siguientes acciones:

- Impulsar la incorporación del derecho a la vivienda digna, segura y en un entorno seguro en la nueva Constitución.
- Impulsar la participación del Banco de la Nación en préstamos para la construcción y créditos hipotecarios.
- Construcción de viviendas con tecnología nacional adecuadas para zonas afectadas por las heladas, friaje e inundaciones.

¹¹ https://grade.org.pe/wp-content/uploads/EspinozaFort_GRADEADI_expansionurbana.pdf

¹² https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/ts_6_mvcs

- Construcción de viviendas sociales y creación de conjuntos habitacionales para poblaciones vulnerables.
- Crear el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Creación del Centro de innovación Nacional para el desarrollo de propuestas en construcción, saneamiento y energías renovables.
- Creación del Laboratorio Urbano Nacional – Ideas para un desarrollo urbano con justicia social.
- Reubicar a poblaciones de alta vulnerabilidad.
- Creación del programa de asistencia técnica a la zona rural, urbano marginal a nivel nacional en ingeniería y arquitectura para egresados, titulados y colegiados.

7. Revolución productiva sostenible, con innovación tecnológica y saberes ancestrales

La globalización de las cadenas productivas ha intensificado la sobreexplotación de los recursos naturales, con altos costos sociales: precarización laboral, dependencia de economías extractivas y generación de externalidades ambientales que superan la capacidad de regeneración de los ecosistemas.

En ese sentido, el denominado “crecimiento de la economía” –en términos macroeconómicos- no ha sido producto de un desarrollo propiamente endógeno sino el resultado de la gran aceleración de la producción mundial, la cual ha tenido un impacto dual en el Perú. Por un lado, profundizó la dependencia de un modelo primario-exportador basado en la extracción de recursos naturales (minería, hidrocarburos y agroindustria), que representa el 70% de las exportaciones¹³; y, de otra parte, exacerbó las vulnerabilidades estructurales y socioambientales que reflejan los costos de un crecimiento económico desacoplado de la sostenibilidad.

Este patrón, heredado de las reformas neoliberales de los años noventa, consolidó una estructura económica con escaso valor agregado tecnológico y alta dependencia de importaciones de bienes intermedios, limitando la capacidad del país para enfrentar crisis climáticas y desastres.

Dicho escenario coloca al Perú frente a una crisis estructural marcada por la dependencia del modelo primario-exportador, la baja productividad, la desigualdad territorial y la creciente exposición a peligros naturales y al cambio climático. A pesar de su enorme potencial, el país continúa anclado en una economía extractiva con bajo valor agregado, altos niveles de informalidad y una capacidad estatal limitada que no se ocupa del desarrollo nacional. Esta situación refleja una estructura económica que favorece la concentración monopólica, la captura corporativa del Estado y la dependencia tecnológica, lo que impide consolidar una economía diversificada, moderna y orientada al bienestar de la población.

Asimismo, la informalidad laboral constituye uno de los principales rasgos estructurales de la economía peruana. De acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, al 2022 el 75,7% de la población ocupada se encuentra en condición de informalidad, con niveles particularmente elevados en regiones como Huancavelica (91,7%), Puno (90,2%), Huánuco (89,9%) y Ayacucho (88,6%), mientras que las tasas

¹³ https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/evolucion-de-las-exportaciones-e-importaciones-dic24_ene-dic24.pdf

más bajas se registran en Arequipa (68,0%), Moquegua (67,6%), Lima Metropolitana (62,4%) y el Callao (61,7%)¹⁴.

Este tipo de empleo, caracterizado por la ausencia de estabilidad laboral, protección social y acceso a derechos fundamentales, se traduce en bajos ingresos y alta vulnerabilidad económica: a nivel nacional, el ingreso laboral promedio mensual del empleo informal alcanza apenas S/ 1 052.50. Asimismo, la informalidad se concentra mayoritariamente en unidades productivas de muy pequeña escala, ya que el 88,6% de las personas ocupadas informalmente trabaja en empresas de 1 a 10 personas, lo que limita la productividad, la recaudación fiscal y la capacidad del Estado para promover un desarrollo sostenible e inclusivo.

La Remuneración Mínima Vital (RMV) es el salario mínimo legal que todo trabajador sujeto al régimen laboral de la actividad privada debe recibir por una jornada completa, con el objetivo de cubrir necesidades básicas y reducir la desigualdad salarial en el país. Según el Decreto Supremo N.º 006-2024-TR, la RMV en el Perú actualmente asciende a S/ 1 130.00 mensuales.

En tanto, la Canasta Básica Familiar (CBF) es un indicador que agrupa el conjunto de bienes y servicios esenciales que una familia necesita para cubrir necesidades alimentarias y de consumo general. Según datos oficiales del INEI, en 2024 el costo de la canasta básica de consumo —que incluye alimentos y no alimentos— fue de aproximadamente S/ 454.00 por persona al mes¹⁵.

Estas cifras evidencian la profunda brecha estructural en el modelo laboral y económico del país, insuficiente para garantizar condiciones de vida dignas, poniendo en evidencia las limitaciones de una política laboral desconectada de una estrategia integral de desarrollo productivo, formalización del empleo y justicia social.

De acuerdo con *The Atlas of Economic Complexity*, desarrollado por el *Harvard Growth Lab Viz Hub* (consultado en 2025), en 2023 el Perú mantuvo un perfil exportador centrado en minerales (56,7%), liderados por cobre (27,6%) y oro (12,0%). Se observa, sin embargo, un crecimiento sostenido de la agroindustria (18,8%), con productos como uvas, paltas y café. Los textiles (4,5%) y los servicios (8,2%, principalmente turismo) complementan la matriz exportadora¹⁶.

Los productos tradicionales incluyen materias primas o bienes con bajo procesamiento —minerales como cobre, oro y zinc; hidrocarburos; y derivados pesqueros como la harina de pescado—, los cuales representaron cerca del 70% de las exportaciones del Perú en el año 2024, pero son altamente dependientes a la volatilidad de los precios internacionales. En contraste, los productos no tradicionales comprenden manufacturas y bienes con mayor valor agregado, como agroindustria (espárragos, paltas), textiles, químicos y metalmecánicos. Aunque su participación es menor (≈30%), presentan mayor dinamismo (+9,3% en 2024) y un importante potencial para diversificar la economía¹⁷.

La falta de una economía industrial, la escasa inversión en investigación y desarrollo (el gasto en I+D es apenas 0,08% del PIB, mientras que el promedio de América Latina y

¹⁴ <https://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/observatorio-de-la-formalizacion-laboral/tableros-interactivos/tablero-interactivo-del-empleo-informal-observatorio/>

¹⁵ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8037677/6749463-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2015-2024.pdf?v=1748034232>

¹⁶ <https://atlas.hks.harvard.edu/explore/treemap?exporter=country-604>

¹⁷ https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/evolucion-de-las-exportaciones-e-importaciones-dic24_ene-dic24.pdf

el Caribe es 0,75% y el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) asciende a 2,38%, según datos disponibles del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) al 2016¹⁸. Otro aspecto crítico es la escasez de investigadores: el Perú cuenta con 0,2 investigadores por cada mil integrantes de la PEA, cifra inferior al promedio latinoamericano (1,3) y muy distante de los países de la OCDE (12,7).

Estos problemas se agravan por un sistema tributario desigual, altos niveles de evasión y una presión fiscal insuficiente para atender brechas históricas en salud, educación, infraestructura, Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y servicios sociales.

La persistencia de altos niveles de evasión y elusión tributaria en el Perú no puede entenderse únicamente como un problema de informalidad, sino, en la afirmación de Duran, como el resultado de decisiones políticas que han institucionalizado privilegios fiscales en favor de grandes grupos económicos¹⁹. Adicionalmente, el Congreso ha aprobado sucesivas exoneraciones tributarias a las grandes agroexportadoras que superan los S/ 20 mil millones, afectando gravemente las cuentas fiscales y reduciendo los recursos disponibles para educación, salud, infraestructura y programas sociales.

Con respecto al cambio climático, cabe resaltar que incluso el escenario más optimista del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) el SSP1-1.9 —que plantea un mundo sostenible en el que las emisiones netas de CO₂ se reducen a cero hacia 2050— proyecta un aumento de la temperatura global de 1,5 °C hacia 2040, estabilizándose entre 1,2 °C y 2 °C hacia fines de siglo²⁰.

En paralelo, el impacto creciente del cambio climático —inundaciones, sequías, reducidos y friajes— evidencia la urgencia de invertir no solo en gestión correctiva, sino también en prevención, resiliencia territorial y tecnologías de producción nacional para la GRD, pues actualmente el país depende casi por completo de equipamiento importado como sensores, drones y sistemas de alerta temprana.

A pesar de los avances normativos, la implementación ha sido desigual y, en muchos casos, ineficaz. El Fenómeno del Niño Costero de 2017 impulsó la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y, posteriormente, de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) en el año 2023. Sin embargo, los procesos de reconstrucción han sido, en sí mismos, desastrosos: plagados de ineficiencia, corrupción, demoras y falta de transparencia, perpetuando las vulnerabilidades que se pretende corregir. Estos fracasos no se deben a limitaciones técnicas, sino a fallas estructurales de carácter económico y político.

Cada emergencia —como la pandemia por COVID-19, que dejó al Perú con una de las mayores tasas de mortalidad per cápita del mundo²¹— ha evidenciado la incapacidad crónica del Estado para garantizar derechos fundamentales como salud pública, empleo digno y vivienda segura. Incluso hoy, las salas de emergencia continúan colapsadas.

En términos presupuestales, entre 2014 y 2023 el gasto promedio anual en gestión prospectiva fue de 57,23 millones de dólares; en gestión correctiva, 328,39 millones; y en gestión reactiva (compensatoria y potencialmente transformadora), 262,62 millones. La gestión prospectiva representó menos del 10% del total ejecutado. En conjunto, estos

¹⁸ https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/censo_2016/libro_censo_nacional.pdf

¹⁹ <https://peru.oxfam.org/lo-%C3%BAItimo/publicaciones/cuando-el-poder-extractivo-captura-el-estado>

²⁰ <https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/>

²¹ <https://www.economist.com/graphic-detail/coronavirus-excess-deaths-tracker>

recursos equivalen apenas al 1,28% del PBI nacional, aunque con una ejecución del 86,74%²².

La brecha de infraestructura en el Perú es la diferencia entre la infraestructura disponible y la requerida para atender las necesidades sociales y productivas. Se expresa en deficiencias de cobertura, calidad y acceso —especialmente fuera de las principales ciudades— y responde tanto a la falta de obras como a fallas de planificación, ejecución e inversión. A largo plazo (2019-2038), esta brecha se estima en US\$ 110 100 millones, monto necesario para alcanzar estándares básicos comparables con la mediana de la OCDE²³.

En marzo de 2025, la Contraloría General de la República registró 2 572 obras públicas paralizadas, con una inversión comprometida de S/ 43 163 millones, de las cuales 52% permanece sin ejecutar. Casi la mitad de estos proyectos se iniciaron antes de 2020, algunos con más de 18 años de paralización. La mayor incidencia se concentra en transporte (20%), saneamiento (18%), educación (14%) y riego (12%), y el 72% corresponde a gobiernos locales, seguidos por el gobierno nacional (15%) y los regionales (13%)²⁴.

En general, las actividades productivas basadas en tecnologías avanzadas son resultado de procesos de innovación y tienden a incrementar la productividad. Asimismo, crean un entorno propicio para fortalecer capacidades y fomentar el desarrollo tecnológico. Por ello, si el país orienta su economía hacia industrias modernas y una economía basada en el conocimiento, aumentará su resiliencia frente a desastres y garantizará un desarrollo sostenible e inclusivo.

Ante esta realidad, se plantea un cambio de rumbo hacia un modelo económico soberano, diversificado y sostenible, orientado a fortalecer la capacidad productiva del país y garantizar la justicia social. Para ello, el enfoque propuesto articula cuatro ejes estratégicos integrados:

- **Ruptura con el modelo primario-exportador y soberanía productiva**

El país requiere desarrollar una industria nacional sólida, basada en valor agregado, innovación, sustitución de importaciones estratégicas y cadenas productivas descentralizadas. Esto implica promover complejos industriales regionales.

- **Justicia fiscal y redistribución de la riqueza**

Se propone un sistema tributario progresivo que elimine privilegios, reduzca la evasión y permita financiar innovaciones comunitarias, ampliar derechos sociales y servicios públicos universales. El modelo económico debe garantizar condiciones laborales justas, reducir la precarización y promueva el acceso al empleo formal.

- **Diversificación productiva, matriz energética y recursos estratégicos**

La economía debe avanzar hacia sectores intensivos en empleo, innovación y tecnología: agroindustria, manufactura, industrias creativas, bioeconomía y turismo sostenible. Para ello, es esencial impulsar la infraestructura productiva estratégica como parques industriales, clústeres regionales y centros de innovación aplicados. También

²² <https://www.undrr.org/media/105153/download?startDownload=20250410>

²³ <https://cearlatinoamericano.pe/blog/brecha-infraestructura-explicada>

²⁴ <https://afin.org.pe/wp-content/uploads/2025/07/03.07.25-Inversion-en-obra-publica-en-Peru-Por-que-gastamos-tanto-y-avanzamos-tan-poco-web-vf.pdf>

se propone transformar la matriz energética hacia fuentes renovables y renegociar contratos en sectores estratégicos para asegurar beneficios nacionales.

- **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y adaptación climática como motores de desarrollo tecnológico**

La GRD se convierte en un eje estratégico que debe tener base en la soberanía tecnológica. Ante esta necesidad, se priorizará la inversión prospectiva y la resiliencia comunitaria frente a eventos extremos en los diversos sectores –principalmente en la protección del agua, bosques y ecosistemas- con la finalidad de avanzar en el cumplimiento real de los compromisos nacionales de mitigación y adaptación asumidos por el país en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Asimismo, se impulsará la creación de polos tecnológicos nacionales para producir sensores, drones, sistemas de monitoreo y equipamiento comunitario de bajo costo.

8. Agricultura y soberanía alimentaria como garantía de independencia nacional

La orientación general de la política impuesta por el gobierno de Fujimori, tuvo su base en la implementación de una economía en la cual el gobierno debería crear las condiciones para el desarrollo de los mercados, pero que en realidad se concentró en brindar privilegios a ciertos sectores.

Así, al Perú de los 90 le toco pasar de una economía controlada por el Estado a una economía neoliberal; el ajuste económico aceleró el proceso ya iniciado desde la caída de Velasco. Las principales medidas tomadas por el gobierno que afectaron a los pequeños agricultores y comuneros fueron²⁵:

- Desregulación de precios de los mercados de bienes y factores, con la anulación de los controles de precios y sobre los insumos y la anulación de organismos como la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) y de la Empresa Comercializadora de Alimentos (ECASA).
- Reforma del Estado, designándole solo un rol de promotor por lo que se redujo el rol del Ministerio de Agricultura.
- Se crea el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) que “reemplazaría”, según Decreto Ley, al INIPA en todas sus funciones, atribuciones y compromisos adquiridos. Durante esa década las estaciones experimentales de la costa serían transferidas al sector privado.
- Se crea el SENASA, con el objetivo de dar condiciones sanitarias, para el cumplimiento de las condiciones requeridas por los mercados de destino de las exportaciones agrarias.
- Eliminación del Banco Agrario, dando lugar a la determinación de las tasas de interés por el mercado financiero.
- Eliminación de las restricciones cuantitativas a las exportaciones.
- Ley de Promoción de la Inversión, destinada a promover la inversión privada y el desarrollo del mercado de tierras.

²⁵ Hopkins, Raúl, “El impacto del ajuste estructural en el desempeño agrícola”, en El Perú de Fujimori, IEP: 2000

- Modificaciones de la Ley de Comunidades Campesinas, quitando la condición de inajenable a las tierras de las comunidades, permitiendo la venta de sus terrenos.

La política agraria en favor de la agricultura de exportación

Para favorecer la agricultura de exportación se han implementado una serie de políticas y programas los cuales han servido como instrumentos articulados para el boom agroexportador de los últimos años. Las más importantes se señalan a continuación:

- **Políticas de concentración de tierras y agua**

Se creó el CEPRI tierras y se impulsó las grandes irrigaciones en la costa, proyectos que habían sido formulados por el INADE y que, con el cambio de política, se orientaron hacia la privatización con el fin de favorecer concentración de la propiedad de la tierra para impulsar la agroexportación.

También se implementó el Programa Especial de Titulación de Tierras, con fondos del Banco Mundial; luego se implementó también con fondos del Banco mundial, el Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua (PROFODUA), orientado a la privatización de los derechos de agua, proponiéndose varias leyes, la mayoría variantes del código de aguas de Chile; pero que no se logró por la resistencia de los agricultores.

- **Políticas sanitarias**

Las políticas sanitarias se orientaron a facilitar el comercio internacional, implementándose el programa de erradicación de la mosca de la fruta, en el cual se ha invertido desde el 2000 al 2022 un total de 810,36 millones de soles. En contraparte no se ha desarrollado proyectos para desterrar plagas de la agricultura familiar como la del gorgojo de los andes, que provoca pérdidas anuales en promedio de 100 millones de soles anuales a los pequeños productores y comuneros de las zonas alto andinas.

- **Políticas para la apertura de mercados**

Como parte del impulso a la agroexportación se han firmado Tratados de Libre Comercio con 17 países, dando lugar a la rebaja del arancel promedio nominal en más de diez puntos porcentuales desde el año 2000.

- **Beneficios tributarios a la agroexportación**

Los principales beneficios tributarios a la actividad agroexportadora se establecieron desde el año 1999, con el Decreto Supremo N° 055-99-EF que establecía un saldo a favor del exportador (SFMB), exportaciones exoneradas del IGV. El año 2000 se promulgó la Ley N° 27360 de promoción del sector agrario, que establece la rebaja del impuesto a la renta en un 15%, pago de solo el 4% de Essalud; y mediante el Decreto Legislativo N° 1053 se establece el valor de devolución del Drawback como el 3% del valor FOB. Solo desde el 2005 y el 2019, los beneficios tributarios a la agroexportación alcanzaron un monto de 16 688 millones de soles; en el mismo periodo el MIDAGRI y el programa de Sierra y Selva exportadora ejecutaron un presupuesto de 14 029 millones. Las exoneraciones tributarias fueron un 19% más que el presupuesto del sector.

- **Políticas salariales en el sector agrario.**

La ley de promoción del sector agrario fijó un salario para los trabajadores en campo (S/. 36.90), la CTS y las gratificaciones se incluyen en la remuneración diaria, vacaciones solo de 15 días y los aportes a Essalud se redujeron del 9% al 4%. Este

régimen especial ha significado una transferencia del valor generado por el trabajador al producir el producto, hacia la empresa agroexportadora y ha sido una de las condiciones para que se pueda competir en precios en los mercados internacionales.

- **Programas para articular la agricultura familiar con la agricultura de exportación**

De otro lado, los programas Agroideas y Sierra y Selva Agroexportadora se crearon con la finalidad de impulsar la participación en el negocio agroexportador de los pequeños y medianos productores. Así, las inversiones en el pliego presupuestal de Sierra y Selva Exportadora han sido de 118,6 millones de soles, los resultados han sido la generación de una agricultura de contrato articulada a la gran empresa agroexportadora, que se ha desarrollado principalmente entre los medianos propietarios de la costa, mientras los pequeños agricultores no han recibido ningún beneficio de estos programas.

En esta dinámica, las empresas trasladan a los medianos agricultores el riesgo de mercado, bajando el precio pactado cuando el mercado internacional se cae, o no comprando sus productos, provocándoles grandes pérdidas. Sin embargo, cuando los precios suben a nivel internacional, no se traslada este incremento al pequeño o mediano productor articulado a la cadena de la empresa agroexportadora.

Efectos de la política agraria

Los efectos de la política agraria establecida son los siguientes:

- **Concentración de la propiedad de la tierra y de derechos de agua**

El proceso de concentración de la tierra en el agro se ha dado utilizando diversos mecanismos, como la venta de tierras de las grandes irrigaciones, la venta de acciones de las ex cooperativas agrarias, concesiones para biocombustibles y muy poco mediante la reconcentración de las pequeñas propiedades a través de mecanismos financieros. Actualmente 10 grupos económicos propietarios que concentran el 71% de las tierras, siendo el mayor latifundista el Grupo Gloria que posee 74 336 has.

- **Concentración de las agro exportaciones y la agroindustria**

Otro efecto de la política agraria ha sido la concentración de la agroexportación. Al año 2020 se han contabilizado 2 322 empresas agroexportadoras, entre las cuales 25 de ellas concentran el 37% del volumen de ventas, mientras que las otras 2 297 el 63% del volumen de ventas. Asimismo, cabe señalar que aproximadamente el 18% del agua de uso agrario se destina a cultivos de agroexportación.

Así, el sistema agroalimentario peruano representa un papel subordinado a las industrias suministradoras de insumos (Equilibra Perú del Grupo Romero y Molinos & Compañía SA), a las firmas que transforman los alimentos (grupo Gloria, 77% del mercado de lácteos y 78% del mercado de azúcar, Alicorp del grupo Romero con el control de más del 67% del mercado de harinas y aceites, Mitchel con el control del mercado de la fibra de alpaca) y a la gran distribución organizada (Falabella con Hipermercados Tottus e Hiperbodega Precio Uno, Cencosud con Wong y Metro e Intercorp con Plaza Vea y Vivanda). Estas empresas de actuación poseen o dominan extensiones de tierra cada vez mayores (grupo Gloria con más de 260 000 has) y controlan todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.

- **Incremento del PBI agrario exportador y caída del PBI agrario de agricultura familiar**

Si bien el PBI del sector agrario ha tenido un crecimiento por aplicación de la política con orientación a la gran empresa agroexportadora, la contribución al PBI agrario de la agricultura no ligada a la agroexportación, principalmente de la agricultura familiar registra una caída a partir del 2013.

Teniendo en consideración que la agricultura de agroexportación se está dando principalmente en las áreas de los megaproyectos agrícolas, y que el área de la pequeña agricultura incorporada a la cadena de valor de la agroexportación está principalmente en la costa y es mínima, el decrecimiento del PBI del sector agrario no exportador no es atribuible a un cambio en la cédula de cultivos de la agricultura familiar hacia cultivos de exportación. Lo más probable es que sea un indicador del abandono de áreas agrícolas principalmente en los valles interandinos.

- **Concentración de las utilidades en el sector agrario**

Si bien el PBI mide el valor agregado de la producción, no es un indicador que mida hacia donde van las utilidades del sector productivo. Con el incremento de las exportaciones agrarias, también se han visto incrementadas las utilidades de las empresas agroexportadoras, principalmente en 25 de ellas que concentran el 37% de las exportaciones. Sin embargo, el salario se mantuvo inamovible hasta el año 2020 en el cual se incrementó mínimamente.

- **Transferencias en la cadena de valor**

El sistema transfiere el valor producido por el trabajo del pequeño productor, ya sea a través de los acopiadores o directamente de la agricultura de contrato, hacia la empresa agroexportadora o la agroindustria. También transfiere el valor que se produce en los campos de la gran empresa agroexportadora o en la agroindustria producido por el trabajo no remunerado de los trabajadores agrícolas sujetos al régimen laboral establecido en la política de incentivos a la exportación agraria. Asimismo, requiere que las variaciones o fallas de mercado sean transferidas hacia los eslabones más débiles, como son los productores agrarios articulados a la cadena ya sea mediante los acopiadores o mediante la agricultura de contrato.

En cuanto a la transferencia de la plusvalía del trabajo en las empresas exportadoras, los datos reflejan un valor incremental del índice de exportaciones, que en los últimos años ha crecido en un 800%, mientras que el índice de incremento de la masa salarial solo se ha incrementado en un 300%; es decir, los costos salariales no se han incrementado tanto como el valor exportado transfiriendo valor al exportador.

Impactos en el territorio

La política agraria que ha abandonado a la agricultura familiar y ha privilegiado a los exportadores, ha generado impactos en el territorio, teniendo en consideración que esta se concentra en la costa, principalmente en las grandes irrigaciones, con alguna influencia en los pequeños agricultores de la costa y muy poca en la sierra y en la selva, ha generado desigualdades en el territorio.

- **Reducción de la población en territorios rurales. Migración y concentración en grandes ciudades**

De un total de 196 provincias el 47% han tenido tasas negativas de crecimiento de sus poblaciones. Provincias rurales como las de los departamentos de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Pasco y Puno, tienen más del 60% de sus provincias rurales en proceso de despoblamiento.

- **Abandono de las tierras agrícolas en valles interandinos y de las zonas altas de ganadería extensiva**

El despoblamiento de las poblaciones rurales implica también el abandono de los agricultores de sus terrenos de cultivo, principalmente de los valles interandinos en donde se desarrolla la agricultura de subsistencia; y el envejecimiento de la población rural. El 57% de los agricultores de la agricultura de subsistencia son mayores de 45 años, departamentos rurales como Huancavelica tienen el total de sus provincias en proceso de despoblamiento.

- **Incremento de la pobreza rural**

Teniendo en consideración que la agricultura familiar representa el 97% del total de las más de 2,2 millones de unidades agrarias y que de éstas el 87% desarrollan una agricultura para la subsistencia: la pobreza rural es mayor que la pobreza urbana y se ha mantenido debido a la política de abandono de la agricultura familiar. En el área rural el 12,1% de la población vive en pobreza extrema. Para el ámbito geográfico de la sierra rural la pobreza monetaria alcanzó el 44,3% y en la selva rural el 35%; los departamentos con mayor pobreza son Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, Pasco y Puno; departamentos rurales en los cuales fue nula o casi nula la influencia de la política agraria que favoreció a la exportación.

- **Incremento de poblaciones pobres asentadas en terrenos marginales de las grandes irrigaciones**

Otro aspecto que se puede constatar en el territorio, es que alrededor de las grandes irrigaciones se han ido desarrollando poblaciones urbanas de bajos ingresos, asociadas a la actividad agroexportadora, pobladores que realizan trabajos permanentes y temporales relacionados al sector agroexportador y que son transportados por las empresas a los fundos para el trabajo diario.

Lineamientos para una nueva política agraria

La política agraria debería priorizar la producción de alimentos saludables para el abastecimiento de la población, garantizar un nivel de vida adecuado para los agricultores, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad genética, en un marco de desarrollo rural sostenible. Esto significa cambios profundos en las estrategias de intervención y en la institucionalidad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Algunas estrategias que se propone son:

- Garantizar la previsibilidad de los mercados mediante sistemas de información y planificación efectiva de los cultivos.
- Desarrollar incentivos a la asociatividad y al impulso de las cooperativas para resolver el problema estructural de la pequeña propiedad.
- Reequilibrar el poder de la cadena alimentaria, rompiendo el control de los oligopsonios y oligopolios, mediante el impulso de modelos cooperativos de producción, comercialización e industrialización.

- Adaptación al cambio climático.
- Incorporar el desarrollo rural en la política agraria, para incrementar la competitividad del territorio.
- Promover políticas para la renovación generacional en el campo.
- Institucionalmente, descentralizar de forma efectiva la implementación de las políticas agrarias en los gobiernos regionales.

La estrategia de agricultura de contrato articulada a la cadena productiva donde la locomotora es la agroindustria o los sistemas de acopio y comercialización, implementada por las grandes empresas agroexportadora, si bien no ha favorecido y es más ha excluido a la pequeña agricultura por su orientación a la acumulación de riqueza por unos pocos, ha conseguido asociar a los productores con mayores posibilidades de articulación a las cadenas productivas y modernizar la producción agraria. Las claves de su éxito están en la focalización de las inversiones hacia resultados concretos.

Esta experiencia debería replicarse como un instrumento para la implementación de la política pública en la que las cooperativas agrarias jueguen un rol central en la articulación de la cadena de valor y la distribución equitativa de los beneficios, el Estado participa en la planificación, dirección, monitoreo y financiamiento focalizado.

Los beneficios de esta estrategia integral de focalización de la intervención y las inversiones, sobre resultados concretos son:

- Resuelve el problema estructural de la pequeña propiedad, integrándola en cooperativas de producción.
- Redistribuye las utilidades de la producción agraria, entre los pequeños y medianos productores
- Orienta la planificación de la producción de acuerdo a la vocación del territorio.
- Contribuye a quebrar el poder sobre los mercados de los oligopolios y oligopsonios.
- Articula las políticas sectoriales y territoriales de los ministerios involucrados.
- Descentraliza la implementación de las políticas públicas.

El nuevo modelo de desarrollo agrario

La primera reacción frente a la implementación de políticas públicas que favorezcan al pequeño productor es calificarlas de populistas. Sin embargo, el Estado peruano ha subvencionado a la gran empresa agroexportadora a través del precio de la tierra de las grandes irrigaciones y de beneficios tributarios por más de US\$ 1000 millones.

Ante ello, para el desarrollo de una agricultura que dé seguridad alimentaria a la población, garantizando un nivel de vida adecuado del productor agrario en el marco del desarrollo sostenible del territorio, se implementarán las siguientes medidas:

- Elaboración del Plan Nacional de cultivos, con priorización de la seguridad alimentaria.
- Generación de información agraria y de mercados efectiva.
- Orientación de las compras estatales a los pequeños agricultores asociados.
- Implementación de estrategias regionales a ser implementadas por cada gobierno regionales, para cuya ejecución se creará un programa presupuestal específico.
- Nuevo modelo institucional del MIDAGRI, adecuado a la implementación de la política pública propuesta.

- Creación de un programa de cambio tecnológico de riego, el cual tendrá los siguientes componentes: financiamiento de la infraestructura y equipamiento, un sistema de investigación y extensión y asesoramiento en cultivos y tecnología de riego.
- Transferencia de capacidades tecnológicas para la producción y capacidades de gestión a los pequeños agricultores asociados en cooperativas, las cuáles deberán agrupar como mínimo 300 has a más sobre las cuales se focalizarán las inversiones.
- Las locomotoras de la transformación serán la planta agroindustrial o el centro de acopio o de comercialización, a través de las cuales se implementa la estrategia de asociatividad y desarrollo tecnológico del campo.
- Cofinanciamiento estatal de los planes de negocio.
- El valor de la tierra debe ser incorporado como parte del financiamiento y debe ser parte de los costos de inversión a ser recuperados en la implementación del Plan de Negocios.

9. Protección del agua en defensa de la vida

Ausencia de una planificación integral sobre el uso del agua y manejo de los territorios

Los consorcios mineros, industriales y agroexportadores han logrado el control de los derechos de agua a través de los comités o secciones de agua de la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad Nacional de Industrias y la Asociación de Agroexportadores. La influencia y la presión política han logrado que se den normas y regulaciones que favorecen principalmente a estos sectores. El uso del agua tiene influencia en el 41% del PBI nacional y del 39% del empleo formal.

Retomar el control de la planificación del desarrollo y las regulaciones del mercado, implica también entender la relación del desarrollo sostenible, con los niveles de seguridad hídrica y la conservación de los ecosistemas, por ello la relación entre la planificación del agua y la planificación del territorio para conseguir el desarrollo sostenible es fundamental, esto implica también, retomar el control de la gestión del agua en favor de las políticas públicas que favorezca a los sectores más pobres o excluidos. Para ello, se implementarán las siguientes medidas:

- Orientar las políticas de agua y los planes para garantizar el acceso al agua y las actividades productivas de los sectores más pobres: Restingas y bajiales en selva, siembra y cosecha de agua en zonas altas, agricultura familiar, y acceso al agua y saneamiento.
- Articular los planes territoriales de los gobiernos regionales y gobiernos locales con los Planes de Gestión de Recursos Hídricos, para una efectiva descentralización.
- Implementar los Planes de Gestión de Recursos Hídricos de las Cuencas con orientación al desarrollo del territorio.

Abuso en el uso del agua

La gran minería, la industria en general y la industria de bebidas se han beneficiado de las inversiones del Estado para darles seguridad hídrica. El pago que realizan al Estado como retribución económica por el uso del agua es muy bajo, mientras que la rentabilidad del agua es alta: la minería paga por m³ de agua 0,101 US\$ y obtiene un precio bruto por cada m³ de agua de 120 US\$; la industria de bebidas paga 0,079 US\$

por cada m³ y obtiene 207 US\$, y la agricultura de exportación paga 0.001 US\$ por metro cúbico y obtiene 12,24 US\$.

El agua debe de servir para redistribuir la riqueza a través de subsidios cruzados en las cuencas, quien obtiene mayores ganancias con el uso del agua debe financiar la seguridad hídrica y el desarrollo de los sectores más vulnerables. En ese sentido, realizaremos lo siguiente:

- Rediseñar los instrumentos económicos y financieros para que consideren los objetivos de desarrollo sostenible en cada cuenca, teniendo en cuenta los efectos distributivos del agua.
- Mejorar la retribución económica, con énfasis en el valor del agua cruda, especialmente en las cuencas que sufren mayor estrés hídrico, de tal manera que se puedan desarrollar subsidios cruzados.
- Establecer un Fondo de Agua para implementar proyectos de conservación de los ecosistemas productores de agua.
- Establecer el canon hídrico, de tal manera que los usuarios que consigan mayor rentabilidad con el uso del agua, como insumo o para sus procesos productivos financien la seguridad hídrica en las cuencas. Los que ganan más deben de pagar más por el uso del agua.
- Invertir en soluciones conjuntas de restablecimiento de la capacidad productora y reguladora de agua de los ecosistemas (forestación y reforestación, repoblamiento de pradera andina) y almacenamiento, para incrementar la seguridad hídrica y la capacidad de resiliencia.

Falta de protección de las cabeceras de cuenca

En la actual legislación de recursos hídricos se establece la protección de las cabeceras de cuenca, zonas en donde precipita el agua y se inicia el ciclo hidrológico, tanto de aguas superficiales y subterráneas. Sin embargo, bajo presión de la Sociedad Nacional de Minería, que tiene particular interés en las cabeceras de cuenca –donde se localizan las concesiones mineras-, se ha regulado definiendo la cabecera de cuenca como el río de primer orden, es decir el primer río que nace de las cumbres, tergiversando el concepto de cabecera de cuenca. Esto ha dado lugar a la desprotección de las zonas productoras de agua, estableciendo inclusive relaveras en cauces de ríos o desviando ríos para extraer mineral.

De otro lado la Ley de recursos hídricos establece la prioridad de uso solo para el uso poblacional y luego señala los usos productivos. Esto lleva a que existan presiones por el agua utilizando el concepto de que la inversión privada es la que trae riqueza, para que se priorice a los grandes consorcios mineros, industriales o las irrigaciones para la agroindustria y la agroexportación, dejando en mayor vulnerabilidad a la agricultura familiar que es la que da seguridad alimentaria al país.

La prioridad en el uso del agua debe reforzar las políticas públicas de abastecimiento universal del agua potable, seguridad alimentaria, desarrollo energético, desarrollo y fortalecimiento de las economías colectivas como comunidades campesinas y cooperativas. El agua debe ser el elemento impulsor de los cambios económicos y sociales, con protección ambiental.

Asimismo, para que la Autoridad Nacional del Agua pueda implementar políticas hídricas que impulsen políticas sectoriales e integradoras, debe de tener autonomía económica y administrativa y no puede ser dependiente de un sector, como lo es en la actualidad. Para cambiar esta situación se impulsarán las siguientes medidas:

- Restablecer las condiciones de intangibilidad de cabeceras de cuenca, glaciares, lagunas y cuerpos de agua.
- Prioridad del agua para consumo humano, agricultura familiar y comunidades campesinas.
- Avanzar en un enfoque holístico e integrado de la gestión del agua, atendiendo a su carácter de impulsor de políticas de diversos sectores. El enfoque debe considerar la integración entre sectores y niveles de gobierno, y fortalecer el vínculo entre la gestión de los recursos hídricos y los servicios de suministro de agua y saneamiento, al tiempo que se mejora el rol de la ANA como ente rector.
- La ANA no debe depender de un sector productivo, sino que se le otorgará autonomía en su rol multisectorial.

10. Transformación de la pequeña minería

Deficiencias en el sistema de derechos de las concesiones mineras

El desarrollo del neoliberalismo en el Perú ha significado para muchos jóvenes y adultos una falta de oportunidades, obligándolos a generar sus propios medios de subsistencia a través de la economía informal o la ilegalidad. La suba del precio del oro a nivel internacional y la crisis en la agricultura familiar han sido otros de las condicionantes para el desplazamiento de miles de trabajadores hacia la minería del oro, convirtiéndose en la principal fuente de ingresos para los sectores informales, desplazando del primer lugar al narcotráfico.

Se estima que entre 300 mil a 500 mil personas se dedican a la minería informal y artesanal. Sin embargo, de los 86 mil mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), sólo 2500 han logrado completar el proceso en los últimos 12 años; lo cual demuestra el fracaso del proceso de formalización.

La traba principal han sido las políticas públicas, incluida la de formalización, orientadas al desarrollo de un sistema de derechos de las concesiones mineras con duraciones de 30 años, así como de las plantas de beneficio que han generado la concentración de los medios de producción por los poseedores de las concesiones de extracción y de beneficio y el desarrollo de capitales (apropiación de plusvalía), basados en la explotación de miles de mineros, bajo el control de mafias que tienen representación política en los gobiernos regionales y en el parlamento.

El 90% de los mineros en proceso de formalización no son propietarios de las concesiones donde operan, además existen 25 000 mineros trabajando en concesiones extinguidas, las cuales según la ley no pueden ser objeto de formalización. El 64% operan en concesiones de terceros. Además, un buen porcentaje de los que cuentan con REINFO no son mineros, utilizan el registro para alquilarlo o para blanquear la producción ilícita.

La minería no formal emplea 200 mil mineros directamente y 300 mil empleados y empleadas indirectamente, entre servicios y proveedores de insumos. El trabajo de niños y mujeres pallaqueras constituye un alto grado de explotación, la transferencia de valor se realiza a través del pago en producto o venta del material en bruto a las plantas de beneficio.

De otro lado, en algunas zonas mineras, la minería ilegal e informal ha sido responsable de la deforestación de grandes extensiones de selva y la contaminación de los ríos y de las personas, principalmente con mercurio.

El rol de las plantas de beneficio es importante, sobre todo en la minería de carácter filoniano, ya que el mineral extraído en bruto requiere de complejos procesos para la obtención del material aurífero. Si bien algunos mineros ilegales utilizan sus propias plantas de beneficio artesanales (quimbaletes), una gran parte es llevada a plantas de beneficio legales a gran escala (haciendo uso de las actas de remisión legales). En el sur peruano, uno de los más importantes lugares donde se ubican las plantas de beneficio es Chala, Arequipa.

El problema es complejo y multidimensional, por lo que para resolverlo se realizará lo siguiente:

- Establecer la propiedad social a través de cooperativas, de los medios de producción en la pequeña minería y minería artesanal.
- Las concesiones extinguidas pasarán a control del Estado para ser otorgadas a pequeños mineros asociados en cooperativas.
- Reducción del tiempo de caducidad de las concesiones, de 30 años a cuatro o cinco años para la pequeña minería y minería artesanal. No existirán concesiones ociosas. Estas concesiones serán entregadas a los pequeños mineros y mineros artesanales asociados en cooperativas.
- Se implementará una política pública para apoyar a los pequeños mineros en la cadena de valor, desde la extracción hasta el beneficio. Para ello se establecerán mecanismos financieros para implementar parques mineros, los cuales deben de ser gestionados, en una primera etapa, en copropiedad entre el Estado y los mineros asociados en cooperativas, estableciendo un proceso de transferencia de propiedad hacia las cooperativas mineras, tiempo en el cual el Estado desarrolle las capacidades de gestión de las cooperativas.
- La asociatividad y los parques mineros deben ser el eje de la formalización.
- Se impulsará la comercialización a cargo del Estado, de tal manera que se controle la trazabilidad de la producción del oro.
- Se prohibirán las actividades mineras en áreas naturales protegidas.
- En terrenos de comunidades campesinas, los parques mineros deben estar a cargo de las empresas comunales.

Problemas en la cadena de valor del oro en la pequeña minería y minería artesanal.

La comparación entre el volumen de oro producido y el exportado en los últimos años indican una diferencia positiva del 45%. Esto quiere decir que la minería no formal está llegando a ser casi la mitad del volumen exportado. Este incremento obedece a factores estructurales del sistema neoliberal implementado en el país, al incremento del precio del oro y a una ausencia o incapacidad del Estado de controlar los territorios donde se concentran las actividades de la minería informal e ilegal.

Si bien la comercialización es el fin de la cadena de valor, se han identificado tres procesos principales de esta: La explotación, el procesamiento y la comercialización. La primera se realiza a través de acciones como la identificación e invasión de las áreas a ser explotadas, la adquisición de insumos, la contratación de personal de apoyo y la extracción del material; la segunda fase es la obtención del material aurífero puro, esta comprende la molienda, la mezcla con mercurio y el quemado, si bien una parte se procesa directamente, una gran parte se traslada a plantas de beneficio de mayor capacidad, mecanismos como el enganche, mediante el cual las plantas de beneficio otorgan financiamiento y/o insumos a los pequeños mineros a cambio de que ellos le vendan el material, son una forma de transferencia de valor.

Por último, una vez obtenido el oro se comercializa a través de intermediarios, quienes lo blanquean a través de guías de remisión que corresponden a otras áreas, es necesario que el oro ingrese a redes lícitas esto se realiza, como se indicó a través de los que están en el REINFO.

En cada fase de la cadena de valor se encuentran mafias o grupos organizados que comercializan insumos (caso Triveño principal importador de mercurio que fue sentenciado por tráfico de mercurio); que blanquean el oro en plantas de beneficio formales y/o utilizando guías de remisión pertenecientes a mineros que se encuentran en el REINFO a través de un mercado negro de alquiler de estas guías. La venta del oro ilegal se hace a través de tiendas comercializadoras en campamentos que son acopiadores de las empresas exportadoras, de acopiadores, la venta a plantas de beneficio, muchas de estas plantas tienen sus propios acopiadores.

El control de la cadena de valor de la minería del oro es un punto central en la formalización de la minería, esto se puede desarrollar a través de la organización de los mineros artesanales y de la pequeña minería en parques mineros, bajo la tutela del estado como se señaló anteriormente. En ese sentido, las acciones a ser realizadas son las siguientes:

- Controlar la cadena de valor del oro en la pequeña minería y minería artesanal.
- Implementación de las plantas de beneficio en los parques mineros; los cuales deben ser el eje central del control de la cadena de valor.
- Control de la exportación ilegal del oro y del mercado negro.
- Exclusividad del Estado en la comercialización del oro.

Contaminación de territorios mineros.

Las principales causas del crecimiento de la minería informal e ilegal han sido la crisis económica que ha significado desempleo y búsqueda de alternativas de sobrevivencia en las ciudades y la pobreza extrema en el ámbito rural, que expulsa de la actividad agrícola principalmente a los jóvenes, los cuales van a los campamentos mineros como una alternativa de empleo.

El alza de los precios del oro que ha llegado a picos de 3500 US\$ la onza, esto genera migraciones y el crecimiento de las zonas mineras principalmente hacia los distritos en los cuales se encuentra oro de alta ley como Pataz, Secocha, Caravelí, Tambopata, etc.).

Este crecimiento ha generado zonas de ocupación de poblaciones mineras en donde se carece de servicios básicos, con altos niveles de contaminación, en algunos casos ausencia total del Estado y con altos niveles de delincuencia. En el sur estas ciudades mineras albergan a 10 mil, 15 mil y en algunos casos hasta 20 mil pobladores (casos de La Rinconada, Secocha, Nueva Arequipa, entre otras), en grandes extensiones que funcionan como zonas liberadas y son además rutas del narcotráfico.

Si bien estas poblados-campamento se mantienen hasta que se acabe la actividad minera, deben tener niveles apropiados para la vida. En este tipo de zonas -presentes en las 21 regiones del país- los que más sufren son los niños y las mujeres, quienes son explotados y carecen aparte de los servicios básicos, de alimentación, escuelas y sistema de salud y están constantemente expuestos a la contaminación por metales pesados, principalmente el mercurio, y al maltrato.

Con la finalidad de revertir esta situación las acciones prioritarias son las siguientes:

- Planificar los poblados-campamento alrededor de los parques mineros.
- Destinar recursos procedentes del Canon del oro, para la implementación de estos poblados, bajo una gestión compartida entre el Estado y las cooperativas de los MAPE.

11. Educación pública universal para erradicar la inequidad

Una educación en emergencia y debilitada por la mercantilización

La educación peruana atraviesa una emergencia estructural. No se trata únicamente de un déficit técnico o presupuestal, sino del resultado de un modelo que ha priorizado criterios mercantilistas sobre el derecho universal a la educación. Los últimos veinte años han consolidado una política que inició en los años 90, la cual no responde a la diversidad del país, profundiza desigualdades territoriales y limita la capacidad del Estado para garantizar el bienestar educativo de toda la población.

La tendencia predominante en Perú ha sido convertir la educación —en todos sus niveles— en un servicio sujeto a lógicas de mercado. Este enfoque ha debilitado el rol del Estado y ampliado brechas entre zonas urbanas y rurales, entre familias con recursos y familias empobrecidas, y entre regiones históricamente desatendidas como Loreto, Ucayali, Huánuco, Pasco y San Martín.

La educación peruana continúa subfinanciada. Aunque las cifras varían según fuente y año, organismos internacionales como el Banco Mundial estiman que el Perú destinó 4.24% del PBI a la educación en el año 2023 (World Bank – World Development Indicators)²⁶, cifra inferior al mínimo recomendado del 6% por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Esta insuficiencia se evidencia en condiciones materiales críticas: escuelas sin techos seguros, sin agua potable, sin electricidad y sin conectividad. Asimismo, el Ministerio de Educación (MINEDU) estimó la brecha de infraestructura educativa en S/ 158,832 millones (corte 2023)²⁷, señalando que más del 50% de los colegios requiere reemplazo total o intervenciones mayores y que miles no cuentan con servicios básicos ni mobiliario adecuado, con 58% de instituciones educativas sin acceso a agua potable.

Y en el ámbito de la educación universitaria, las cifras oficiales del Sistema de Información Universitaria (SIU) muestran, por ejemplo, que la mayor parte de la matrícula en educación superior se concentra en instituciones privadas, especialmente no licenciadas o de calidad heterogénea (SUNEDU, Matrícula universitaria nacional 2023)²⁸. Esta expansión desigual, en ausencia de financiamiento público adecuado, ha contribuido a la mercantilización del sistema educativo.

Analfabetismo y deserción escolar: una deuda social acumulada

El Perú aún no ha resuelto la exclusión educativa acumulada por generaciones. El INEI estima que alrededor del 5.5% de la población adulta (15 años a más) continúa sin saber leer ni escribir, lo cual equivale a 1.5 y 2 millones de personas (INEI – Encuesta Nacional

²⁶World Bank. Government expenditure on education, total (% of GDP) – Perú

²⁷Ministerio de Educación (MINEDU). Diagnóstico de Brecha de Infraestructura Educativa (Informe técnico 2023).

²⁸Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Matrícula Universitaria Nacional 2023 (SIU), actualización al 30/12/2023.

de Hogares, 2023)²⁹. La mayoría son mujeres rurales, que habitan principalmente en regiones andinas y amazónicas.

La deserción escolar, si bien fluctúa entre años y regiones, mantiene tasas altas en zonas vulnerables. El MINEDU ha reportado que la deserción interanual oscila entre 5% y 6%, alcanzando cifras mayores en comunidades rurales dispersas y en poblaciones indígenas (MINEDU – Censo Educativo 2022–2023)³⁰.

Las causas de la deserción son conocidas y persistentes: pobreza, trabajo infantil, inseguridad, distancia territorial, falta de internet, falta de alimentación escolar y violencia en el entorno familiar.

Asimismo, sólo el 11,3% de estudiantes de secundaria alcanza un nivel satisfactorio en matemáticas; y 7 de cada 10 niños no comprenden lo que leen. Asimismo, el 58% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad están fuera del sistema educativo.

Un magisterio precarizado y con limitaciones para una formación continua

El sistema educativo se sostiene gracias al trabajo de maestras y maestros, pero sus condiciones laborales no reconocen su importancia social. Según el INEI y el MINEDU, un porcentaje significativo del magisterio labora bajo contratación temporal, sin estabilidad ni condiciones adecuadas (INEI – Estadísticas de Recursos Humanos en Educación, 2023)³¹.

Además, existe un déficit crítico en Educación Intercultural Bilingüe. De acuerdo a los estudios técnicos del MINEDU, se estima que para cubrir la demanda en educación con este enfoque se requiere más de 25,796 docentes EIB (MINEDU – DIGEIBIRA, Informe de Brecha Docente 2022)³².

De otro lado, la formación docente inicial es insuficiente y la formación continua es fragmentada, desarticulada y muchas veces dependiente de proyectos temporales.

Brechas de género, interculturalidad e inclusión

La exclusión educativa no es solo económica: es cultural, territorial y de género. Al respecto, el INEI, el MINEDU y UNICEF refieren la existencia de los siguientes problemas:

- Persistencia de estereotipos de género en materiales educativos (UNICEF – Informe sobre Igualdad en Escuelas, 2022)³³.
- Altas tasas de violencia y hostigamiento escolar contra niñas y adolescentes (MINEDU – SISEVE, 2022–2023)³⁴.
- Cobertura insuficiente de educación intercultural bilingüe, especialmente en regiones amazónicas (MINEDU – DIGEIBIRA, 2023).

²⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). ENAHO 2023: Tasa de Analfabetismo por sexo y área de residencia.

³⁰ Ministerio de Educación (MINEDU). Censo Educativo 2023: Permanencia y Trayectorias Escolares.

³¹ INEI. Recursos Humanos en el Sector Educación 2023.

³² Ministerio de Educación. Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DIGEIBIRA). Brecha de docentes EIB – Informe Técnico 2022.

³³ UNICEF. Igualdad de Género y Educación en el Perú (2022).

³⁴ IBID. También en: MINEDU. Sistema Especializado en Casos de Violencia Escolar – Reporte anual 2023.

- Barreras estructurales para estudiantes con discapacidad debido a falta de accesibilidad, apoyos pedagógicos y adecuaciones curriculares (CONADIS / MINEDU, 2022).

Crisis profunda en la educación superior pública

Más de 600 mil jóvenes estudian en universidades públicas, pero estas instituciones operan con presupuestos insuficientes, infraestructura deteriorada, laboratorios desactualizados y falta de docentes a tiempo completo.

Según el SIU/SUNEDU, las universidades públicas siguen enfrentando graves limitaciones en oferta académica, capacidad de investigación e infraestructura (SUNEDU – Reporte de Condiciones Básicas de Calidad, 2023)³⁵. La reciente creación de más de 20 nuevas universidades públicas sin incremento proporcional de presupuesto, incrementa el riesgo de deterioro de la enseñanza universitaria.

Por otro lado, diversos informes, análisis académicos y reportes públicos evidencian tensiones en la actuación de la SUNEDU: politización, burocracia excesiva, falta de transparencia en determinados procesos y conflictos con la autonomía universitaria (SUNEDU – Auditorías internas; debates parlamentarios 2021–2024)³⁶.

El conjunto del sistema —educación básica, superior, formación docente e infraestructura— evidencia un quiebre estructural que impide el ejercicio pleno del derecho a la educación. El diagnóstico revela que la situación no es producto de una coyuntura, sino del efecto acumulado de decisiones políticas que han debilitado la escuela y la universidad públicas, afectando directamente la igualdad de oportunidades y el proyecto nacional.

En ese sentido, el Perú necesita una reforma educativa democrática, intercultural, inclusiva, descentralizada y con sólida inversión pública. Por ello, los principales objetivos y metas a alcanzar son las siguientes:

- **Restituir el carácter público, universal, gratuito e intercultural del sistema educativo y fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a la educación**, a través del incremento de la inversión educativa, llegando a un 6% del PBI, el aumento de la matrícula pública universitaria en un 50% y la reducción de la brecha urbano-rural en aprendizajes en un 30%.
- **Cierre progresivo de la brecha de infraestructura, creando escuelas dignas, seguras y con acceso a la tecnología**, para lo cual se propone alcanzar un 20% en la reducción de la brecha de infraestructura, garantizando que el 100% de las escuelas contarán con servicios básicos y un 80% con conectividad, priorizando la intervención en los centros educativos ubicados en la Amazonía y los andes.
- **Erradicar el analfabetismo y reducir en menos de 2% la deserción escolar**, para lo cual se brindará apoyo integral a más de un millón de estudiantes.

Se impulsará la alfabetización en lenguas originarias con materiales producidos en diálogo con las comunidades.

³⁵SUNEDU. Condiciones Básicas de Calidad – Informe 2023. Congreso de la República. Debates y dictámenes sobre creación de universidades públicas, 2024–2025.

³⁶SUNEDU. Auditoría 2023; Congreso de la República. Modificaciones a Ley Universitaria 30220 – Debates 2021–2024.

- **Garantizar la estabilidad laboral, la formación de calidad y salarios dignos para las y los docentes**, a través del nombramiento del 90% de docentes, la formación continua alcanzando a más de 250 000 docentes, el cierre de brechas de la educación intercultural bilingüe en un 70% y el incremento de la remuneración docente.
- **Construir un sistema educativo inclusivo, libre de violencia y respetuoso de las identidades**, mediante acciones dirigidas a reducir en un 50% la violencia escolar en atención a los casos reportados en el SISEVE, el incremento a un 70% de cobertura de EIB en el nivel secundaria para reducir la brecha de aprendizaje entre estudiantes indígenas y no indígenas, la accesibilidad educativa con adaptaciones de infraestructura, materiales y personal de apoyo para el 100% de estudiantes con discapacidad.

Asimismo, se realizará la revisión de materiales con enfoque de género e interculturalidad, incorporando conocimientos ancestrales en los currículos de ciencias, historia y filosofía.

- **Reforzar el sistema universitario público con financiamiento adecuado para el fortalecimiento de la plana docente y otorgar prioridad a la investigación científica y tecnológica en el proceso de formación.** Para ello, se incrementará el presupuesto por estudiante en un 50%, se incrementará el número de docentes a tiempo completo, impulso y acompañamiento técnico para que el 70% de las universidades públicas reúnan las condiciones que les permitan contar con la acreditación respectiva, y el incremento del número de proyectos de investigación con financiamiento público.
- **Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad autónomo, transparente y participativo que reduzca retrasos, controversias y asegure la participación plena de la comunidad universitaria**, a través de la reducción de las controversias administrativas y el incremento de la participación estudiantil efectiva en la gestión de las universidades.

12. Futuro para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En el Perú, habitan más de 10 millones de niñas, niños y adolescentes, quienes representan el 30% de la población del país. De acuerdo a los datos de la CEPAL, un niño o niña que crece en pobreza tienen 3 veces menos posibilidades de completar la educación secundaria; una situación que debemos afrontar en el país, considerando que el 38,5% de este grupo etáreo vive en pobreza monetaria, y con mayor incidencia en las zonas rurales³⁷.

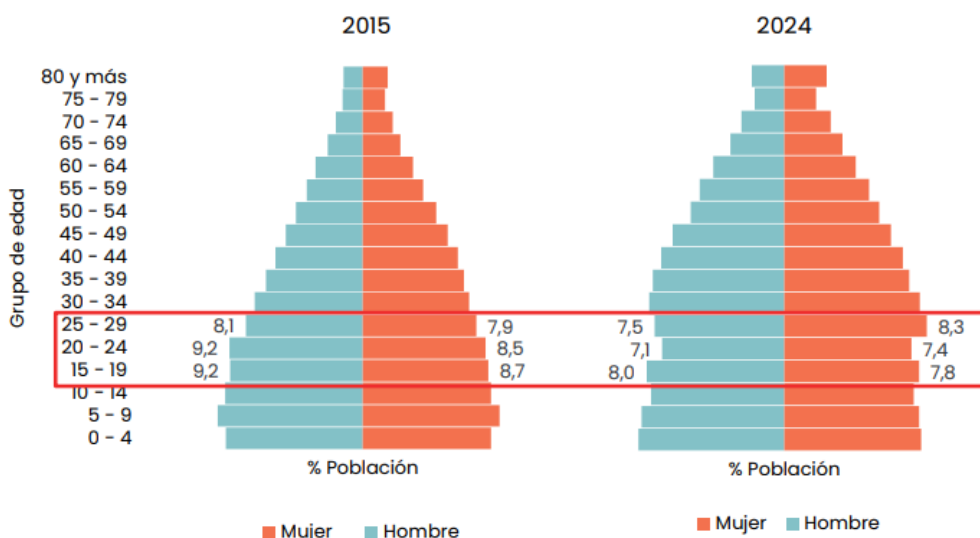
Por ello, implementaremos un conjunto de medidas para incrementar el porcentaje del PBI destinado a la protección infantil, que actualmente se sitúa en 0,5% por debajo de Chile (1,2%) y 0,8% de Colombia (0,8%), la reducción de la desnutrición crónica infantil que se encuentra en 12,1% en menores de 5 años; la reducción drástica de la anemia, cifra que se encuentra por sobre el 34% en menores de 3 años, así como los casos de violencia sexual y física, que mayoritariamente se concentran en niñas y adolescentes mujeres.

³⁷ <https://intranet.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2025-12-01/agenda-nacional-de-la-inez-y-adolescencia-2026-2031.pdf>

De otra parte, según las estimaciones y proyecciones de la población nacional (1970 - 2070)³⁸, es preciso tener en cuenta que la estructura etaria de la población viene transitando a una edad mayor, como consecuencia de la disminución en las tasas de natalidad.

Es decir, aquel bono demográfico (población mayoritariamente joven) en edad productiva viene transitando a una edad mayor, lo cual implica que en una proyección a 30 años contaremos con una población principalmente mayor. Aquella pirámide poblacional de 1950 que tenía como base mayoritaria los niños entre 0 - 9 años, se viene transformando a un pentágono donde se observa el crecimiento de la población adulta y adulto mayor. De acuerdo al INEI, la población joven (15 - 29 años) estimada y proyectada al 2025³⁹ representa el 22.8% de la población total del Perú, un total de 7 838 342

Pirámide poblacional 2015-2024



Fuente: Secretaría Nacional de Juventudes (Senaju). Dirección de Investigación y Desarrollo (DINDES)

También, la proyección de la tasa de crecimiento del PBI per cápita, 1960-2029⁴⁰ refleja que durante la presente década se desacelera el crecimiento de su productividad laboral (1.2) en comparación a la década 2010 - 2019 (3.6). Por lo tanto, urge revisar las políticas de juventudes implementadas por los diferentes gobiernos y gobiernos transitorios, así como su alcance territorial.

Limitado acceso a una educación de calidad

En el año 2024, el 4,6% de la población de 15 a 29 años no logró estudiar ningún nivel de educación, el 54,1% estudió algún año de educación secundaria y el 58,7% no logró acceder a educación superior. La formación académica/laboral está estrictamente relacionada a la empleabilidad, por ello se observa que sólo el 7,5% de jóvenes entre 14

³⁸INEI-Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, 1950-2070 (Boletín de Análisis Demográfico N°38).

³⁹Fuente: INEI-Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, 1950-2070 (Boletín de Análisis Demográfico N°38).

⁴⁰Naciones Unidas, Penn World Tables 9.0 y Conference Board en Banco Central de Reserva del Perú. Bono Demográfico, Productividad y Crecimiento Económico. Revista Estudios Económicos 39, 59 - 82 (Diciembre 2020).

y 24 años accede a un empleo formal y la tasa de informalidad laboral alcance una escandalosa cifra del 85%⁴¹. Otro dato importante que nos ofrece el INEI es que la pobreza monetaria se refleja en un 29,3% de jóvenes entre 15 y 19 años; 25,1% de jóvenes entre 20 y 24 años y 22.5% de jóvenes entre 25 y 29 años

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) surgió con el propósito de contribuir a cerrar las brechas en educación, teniendo como población objetivo los egresados de educación básica de bajos recursos económicos y con alto rendimiento académico. Sin embargo, los criterios de selección fueron cambiando en el tiempo, pasando de establecer una media en el promedio ponderado de 15 y 13, en los tres últimos años de educación básica, para postular a universidades e institutos respectivamente, estableciendo luego como requisito el pertenecer al tercio superior.

Adicionalmente se estableció el requisito de ser menor de 22 años para las modalidades “Ordinaria” y “Hijos de docentes”, modalidades que actualmente representan la mayoría de becas otorgadas, y que han hecho más difícil acceder a estas ayudas para la formación.

Otro factor a tomar en cuenta es que de acuerdo a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) las universidades públicas sufrieron un recorte presupuestal de más de 1 mil millones de soles para el año 2026. Sin embargo el Pronabec, a través de Beca 18, pagó el costo de servicios académicos a universidades privadas desde el 2013 al 2025 por un monto mayor a 2.5 mil millones de soles⁴².

Dificultades para acceder al empleo digno

Según los datos de la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), el 45,5% de jóvenes entre 15 a 29 solo trabaja, en tanto un 17,4% de este grupo no estudia ni trabaja, constituyendo los denominados Ninis, quienes forman parte de un círculo vicioso que afecta la productividad del país, siendo para muchos de ellos la informalidad y/o empleos precarizados su puerta de acceso al mundo laboral. Una característica común entre estos jóvenes es la falta de certificación que acredite experiencia formativa o laboral.

Por otro lado, la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, y su reglamento, establecen dos tipos principales de prácticas: preprofesionales y profesionales, sin embargo los sistemas de empleabilidad de los institutos y universidades tanto públicos como privados cuentan con convenios limitados para atender la demanda de estudiantes que requieren realizar prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales, trasladando esta responsabilidad al estudiante o egresado quienes deben cumplir este requisito para culminar la carrera.

Limitaciones en el acceso a la salud sexual y reproductiva.

El embarazo adolescente es un problema de salud pública, con repercusiones en las mujeres a nivel biológico, psicológico, educativo y social, que limita su acceso a oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, más aún si la adolescente habita en un entorno de violencia o de pobreza.

Los datos el país señalan que el 8,4%, de mujeres adolescentes son madres o han estado embarazadas por primera vez. Así, de acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2024), entre enero a junio del 2024 se registraron 17 mil partos en menores de 19 años, siendo la mayoría asociados a violencia y falta de educación sexual

⁴¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). ENAHO 2024.

⁴² Pronunciamiento Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú.

integral. Por otra parte, el MINSA registró más de 500 casos de niñas menores de 14 años embarazadas en 2025, muchos por violencia sexual.

Por lo tanto, para reducir el embarazo en adolescentes se requiere un mayor acceso a educación y salud sexual reproductiva y educación sexual integral, además de otras medidas complementarias en materia de salud comunitaria, a través de estrategias diferenciadas para los ámbitos urbano y rural.

Oportunidades para los jóvenes con discapacidad.

Según la información suministrada por la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del Ministerio de Salud, en el año 2024 se emitieron 19 180 certificados de discapacidad a una población joven de entre 15 a 29 años. Asimismo, entre los años 2019 y 2024, totalizan 73 482 certificados de personas con discapacidad a jóvenes registrados en MINSA. No obstante, resalta que el 60% de las personas con discapacidad en edad de trabajar no tienen empleo.

A partir de lo señalado, es necesario desplegar esfuerzos para lograr que niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplieguen todas sus capacidades, adoptando medidas desde una perspectiva intercultural, inclusiva y descentralizada. Por ello, los principales objetivos y metas a alcanzar son las siguientes:

- **Reformular la Política Nacional de Juventud y establecer el Consejo Nacional de Juventudes adscrito a la PCM**, para lo cual se deberá evaluar la mencionada política aprobada el año 2019 para su reformulación y transitar de la Secretaría Nacional de Juventudes/MINEDU al Consejo Nacional de Juventudes, con la finalidad de fortalecer y redirigir desde los diferentes sectores del Estado las políticas y programas orientados a la población joven. En ese proceso se deberá fortalecer los mecanismos de reconocimiento de organizaciones, redes, colectivos y coordinaciones de juventudes a nivel regional y nacional.
- **Potenciar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec)**, a través de:
 - Incremento de forma progresiva el número de becas de pregrado (Beca 18) entregadas, otorgando presupuesto adicional a las universidades públicas e institutos para infraestructura y equipamiento de laboratorio, de forma proporcional al número de becarios que la entidad recibe.
 - Creación de la Beca Segunda Oportunidad, dirigida a jóvenes de entre 22 a 29 años, para que estudien en universidades e Institutos, estableciendo bases de postulación para cerrar la brecha de los jóvenes que no estudian ni trabajan.
 - Incorporar en la cobertura de las becas el servicio de ciclo "0", a fin de garantizar la continuidad y adaptación de los becarios adjudicados a universidades públicas e institutos.
- **Creación del Instituto Nacional por la Empleabilidad**, con el objetivo de centralizar las coordinaciones respecto a la orientación vocacional, capacitación, certificación a jóvenes y el fomento de la empleabilidad de las instituciones de educación superior, a fin de monitorear, brindar asistencia técnica y supervisar los proyectos, programas y políticas públicas orientadas a la población juvenil.
- **Programa de Primeras prácticas profesionales**, se implementarán 10 000 plazas para prácticas profesionales en los diferentes niveles de gobierno del sector público a las cuales se accederán a través de un concurso público transparente.

- **Fortalecer la Educación Sexual Integral (ESI)**, vinculando el proyecto de vida y planificación familiar sobre todo en zonas rurales para disminuir los casos de embarazo adolescente.
- **Servicios de salud mental**, se fortalecerá el programa de salud mental comunitaria vinculando el trabajo del psicólogo de las instituciones educativas para cubrir servicios de acompañamiento psicológico, prevención, derivación y atención en salud mental, incluyendo acciones orientación vocacional para adolescentes en los últimos años de formación básica para contribuir a su bienestar integral.
- **Programa de certificación y empleabilidad para personas con discapacidad (Incluido los jóvenes)**, destinado a fortalecer la iniciativa del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) denominada “Soy Capaz”, que procura la inclusión laboral y social de las de las personas con discapacidad, para contar con un sistema de beneficios tributarios para las empresas que oferten puestos laborales en la bolsa de trabajo de “Soy Capaz”.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DE JUNTOS POR EL PERÚ – 2026-2031

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
Dimensión social			
<p>1 En materia de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Brechas en el acceso a la salud que generan un gasto de bolsillo empobrecedor. Grave situación de la infraestructura de los establecimientos de salud del primer nivel, hospitales e institutos especializados. Escasez de médicos y personal de salud. Falta de mecanismos unificados de referencia y contrarreferencia. Ineficiencia en la ejecución del gasto público, compras y oligopolio. Mercantilización de la salud. Deficiente gestión logística y desabastecimiento en salud. 	<p>1 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar las Redes Integradas de Salud en todo el territorio nacional. Generar un sistema nacional único de referencia y contrarreferencia interoperable. Priorizar las medidas de prevención, con la finalidad de identificar posibles riesgos sanitarios o contingencias epidemiológicas. Elaborar un Plan Maestro Específico en Salud para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento. Ampliar y/o reforzar progresivamente la infraestructura existente en los servicios estatales. Revisar el equipamiento existente para la atención en salud y asegurar su uso inmediato en cada nivel de atención. Garantizar conectividad mínima y resiliente en todos los establecimientos de salud 	<p>1 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % del PBI destinado a la salud pública. % de reducción del gasto de bolsillo en salud. % de Redes Integradas de Salud (RIS) operativas. % de reducción del tiempo de respuesta en las referencias y contrarreferencias. % de disminución de la anemia. % del control de la hipertensión y diabetes en la población diagnosticada. Reducción del tiempo de espera promedio para obtener citas de diagnóstico en primer nivel de atención. Reducción del tiempo de espera promedio para servicios de apoyo al diagnóstico. 	<p>1 Principales Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 8% del PBI destinado a salud. Reducción del gasto de bolsillo en salud a menos del 15% 70% de las Redes Integradas de Salud (RIS) operativas. Reducción del tiempo de respuesta en las referencias y contrarreferencias en un 40%, Reducción de la anemia infantil a <20%. 70% de la población diagnosticada con diabetes e hipertensión controlada. Tiempo de espera máximo de 72 horas para servicios de apoyo al diagnóstico (Rayos X, Ecografía y laboratorio). 70% de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
	<p>públicos, priorizando zonas de alta vulnerabilidad geográfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la red de vigilancia integrada, capacidad de laboratorios y sistemas de alerta temprana. Rediseñar y actualizar los perfiles profesionales en la oferta educativa de carreras para la salud, priorizando medicina, enfermería, nutrición humana, psicología, odontología, obstetricia y biología, a través del incremento de vacantes en universidades públicas y convenios con otros países. Actualizar los mecanismos del "Serums" (Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud) para garantizar que la última etapa de formación profesional del personal de salud permita su inserción de forma segura y con incentivos para su permanencia. Incorporar y fortalecer el Residentado Médico, así como perfiles relacionados con la promoción y atención comunitaria. Intensificar la capacitación y educación continua para la actualización de todo el personal en su ámbito de competencia, para el diagnóstico, tratamiento y 	<ul style="list-style-type: none"> % de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada. % de hospitales con capacidad instalada adecuada. % de Institutos de Salud Especializados con capacidad instalada adecuada. Incremento de la Tasa de disponibilidad de Suministros Estratégicos Médicos (SEM). Mayor densidad de personal de salud por cada 10mil habitantes. Mayor densidad de médicos por 10mil habitantes en el primer nivel de atención en salud. Mayor densidad de nutricionistas por cada 10mil habitantes. Mayor densidad de psicólogos por cada 10mil habitantes. Mayor densidad de odontólogos por cada 10mil habitantes. Mayor densidad de tecnólogos médicos por cada 10mil habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> 50% de hospitales con capacidad instalada adecuada. 100% de Institutos de Salud Especializados con capacidad instalada adecuada. Tasa de Disponibilidad de SEM > 95% a nivel nacional. 40 médicos, enfermeros y obstetras por cada 10mil habitantes. 20 médicos en el primer nivel de atención por cada 10mil habitantes. 5 nutricionistas por cada 10mil habitantes. 5 psicólogos por cada 10mil habitantes. 5 odontólogos por cada 10mil habitantes. 5 tecnólogos médicos por cada 10mil habitantes. 90% de plazas Serums alineadas a prioridades sanitarias nacionales.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
	<p>seguimiento oportuno de las enfermedades crónico-degenerativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reforzar la formación de especialistas del Sistema Público de Salud para que respondan a las necesidades de salud. Creación de un Fondo Financiero Intangible de Suministros Estratégicos Médicos para farmacia, laboratorio, radiología y odontología y los gastos que demanden su conservación, distribución, dispensación y control. Fortalecer las competencias de un operador logístico (CENARES) que aproveche las economías de escala y obtenga mejores precios y condiciones de distribución hasta el establecimiento de salud. Asignación de recursos a gobiernos regionales, gobiernos locales y al gobierno nacional, condicionada al logro de metas en actividades consensuadas de alto impacto. Centralizar estratégicamente las compras de suministros médicos y Equipamiento Biomédico Mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> % de plazas Serums alineadas a prioridades sanitarias nacionales. % del incremento del número de vacantes en universidades públicas destinadas al estudio de carreras vinculadas a la medicina humana. % del personal de salud capacitado semestralmente en manejo de enfermedades crónicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en un 200% de las vacantes en universidades públicas disponibles en carreras vinculadas a la medicina humana. 100 % del personal de salud capacitado semestralmente en manejo de enfermedades crónicas

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Inventario Nacional de activos de Equipos Biomédicos. Generación del Sistema de alerta de vencimiento, así como mecanismos eficientes de redistribución de medicinas. 		
<p>2 En materia de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mercantilización del sistema educativo y debilitamiento de la educación pública. Déficit de infraestructura educativa y condiciones materiales indignas. Analfabetismo y deserción escolar persistentes. Sólo el 11,3% de estudiantes de secundaria alcanza un nivel satisfactorio en matemáticas. 7 de cada 10 niños no comprenden lo que leen. 58% de niños, niñas y adolescentes con discapacidad están fuera del sistema educativo. 	<p>2 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Restituir el carácter público, universal, gratuito e intercultural del sistema educativo y fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a la educación. Cierre progresivo de la brecha de infraestructura, creando escuelas dignas, seguras y con acceso a la tecnología. Erradicar el analfabetismo y reducir en menos de 2% la deserción escolar. Garantizar la estabilidad laboral, la formación de calidad y salarios dignos para las y los docentes. Construir un sistema educativo inclusivo, libre de violencia y respetuoso de las identidades. 	<p>2 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % del PBI destinado a educación. % de matrícula pública en educación superior. % de reducción de brecha urbano-rural en aprendizajes. % de brecha de infraestructura. % de colegios con servicios básicos. % de conectividad escolar. Tasa de analfabetismo. Tasa de deserción escolar. % de docentes nombrados. % de docentes con formación en EIB. Cobertura de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), especialmente en secundaria. % de estudiantes con discapacidad que reciben apoyos y servicios. Presupuesto anual promedio por estudiante universitario 	<p>2 Principales Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analfabetismo Cero. Deserción < 2%. 1 millón de estudiantes con apoyo integral. 90% de docentes nombrados. 70% cierre de brecha EIB. Reducir la violencia escolar en 50%. Alcanzar 70% de cobertura EIB secundaria. Lograr accesibilidad educativa para el 100% de estudiantes con discapacidad. Incrementar 50% la inversión por estudiante universitario respecto a línea base. Triplicar el número de docentes a tiempo completo. Alcanzar 0.5% del PBI en investigación, ciencia y tecnología.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<ul style="list-style-type: none"> • Precarización laboral docente y brechas de formación. • Brechas de género, discapacidad, interculturalidad y territoriales. • Crisis estructural en la universidad pública. • Regulación universitaria sin participación democrática y con burocracia excesiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar el sistema universitario público con financiamiento adecuado para el fortalecimiento de la plana docente y otorgar prioridad a la investigación científica y tecnológica en el proceso de formación. • Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad autónomo, transparente y participativo que reduzca retrasos, controversias y asegure la participación plena de la comunidad universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de docentes universitarios a tiempo completo (TC). • % del PBI destinado a investigación y desarrollo. • % de universidades públicas con acreditación institucional / condiciones básicas cumplidas. • N° de proyectos de investigación con financiamiento público. • % de instancias de gobernanza del sistema de aseguramiento con representación efectiva de estudiantes, docentes y universidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 70% de universidades públicas con condiciones de calidad reforzadas / acreditación. • Alcanzar participación plena de estudiantes, docentes y universidades públicas (gobernanza y procedimientos).
<p>3 En materia de Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo impacto de la planificación urbana - territorial y limitado control de su cumplimiento. • Producción y ocupación ineficiente e insostenible del suelo. • Acceso limitado e inequitativo a soluciones habitacionales adecuadas. 	<p>3 Objetivos estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la ley de vivienda digna, entorno adecuado y sostenible en una nueva constitución. • Crear el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. • Participación del Banco de la Nación en préstamos para la construcción y créditos hipotecarios. • Construcción de viviendas con tecnología nacional adecuadas para zonas afectadas por las heladas, friaje e inundaciones. 	<p>3 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de viviendas nuevas construidas con préstamos del Banco de la Nación. • % de propiedad predial en posesiones urbanas formalizadas. • % de municipalidades que cuentan con asistencia técnica en gestión del desarrollo urbano y territorial. • % de viviendas nuevas construidas a través de procesos 	<p>3 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 mil viviendas nuevas construidas con préstamos del Banco de la Nación. • 70% de la propiedad predial en posesiones urbanas formalizadas. • 50% de municipalidades con asistencia técnica en desarrollo urbano y territorial. • 60% de viviendas nuevas construidas a través de procesos formales y con asistencia técnica de un profesional.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de viviendas sociales y creación de conjuntos habitacionales. • Reubicar a poblaciones de alta vulnerabilidad. • Crear un centro de innovación nacional para el desarrollo de propuestas en construcción, saneamiento y energías renovables. • Crear Laboratorio Urbano Nacional – Ideas para un urbanismo con justicia social. • Acelerar la ejecución de las líneas de la Red Básica del Metro de Lima, infraestructura de trenes de cercanías y teleféricos. 	<p>formales y con asistencia técnica de un profesional.</p>	
<p>4 En materia de Niñez, adolescencia y juventud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo porcentaje del PBI destinado a la protección infantil (sólo 0,5%). • 12,1% de menores de 5 años con desnutrición crónica. • 34% de menores de 3 años con anemia. • Más del 90% de casos de violencia se concentran en niñas y adolescentes mujeres. • Bono demográfico transitando a edades mayores. La proyección de la tasa de crecimiento del PBI per cápita, se desacelera. 	<p>4 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del gasto público en la protección infantil. • Reformar la Política Nacional de Juventud y conformar el Consejo Nacional de Juventudes. • Potenciar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo adjudicando becas para estudios en institutos y universidades públicas. • Incrementar el número de becas de pregrado (beca 18) de forma progresiva en universidades e Institutos públicos. 	<p>4 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % del PBI destinado a la protección infantil. • Incremento del número de becas destinadas para cursar estudios en institutos y universidades públicas. • # de jóvenes becarios adjudicados a IES públicas. • # de becas segunda oportunidad adjudicadas • # de jóvenes practicantes en el sector público. • # de plazas para el desarrollo de prácticas profesionales 	<p>4 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1% del PBI destinado a la protección infantil. • 120 000 Beca 18 adjudicadas. • 50% de becas adjudicadas para estudios en institutos y universidades públicas. • Otorgar 50 000 becas Segunda Oportunidad. • 50 000 jóvenes accederán a plazas laborales. • 5 000 plazas de practicantes en el sector público.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<ul style="list-style-type: none"> El 17,4% jóvenes entre 15 a 29 años no estudian ni trabajan. Limitado acceso a educación superior de calidad para los jóvenes. El 58,7% de jóvenes no logró acceder a educación superior. Insuficiente implementación de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales. El 8,4% de mujeres adolescentes son madres o han estado embarazadas por primera vez. 6 de cada 10 personas con discapacidad y en edad de trabajar, no tienen empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear la Beca Segunda Oportunidad, dirigida a jóvenes de entre 22 a 29 años. Crear el Instituto Nacional por la Empleabilidad. Programa de Primeras prácticas profesionales en el sector público, a través del incremento de plazas en los diferentes niveles de gobierno. Fortalecer la Educación Sexual Integral (ESI) a desarrollarse en toda la comunidad educativa. Fortalecer el sistema de salud comunitario. Implementar el Programa de certificación y empleabilidad de para personas jóvenes con discapacidad. 	<p>disponibles en entidades públicas.</p>	
Dimensión institucional			
<p>1 Retorno a la democracia y Nueva Constitución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Crisis del sistema democrático y deslegitimidad estatal. La Constitución de 1993 posee una serie de vicios que acentúan su ilegitimidad de origen, entre ellos la modificación de 110 artículos sin la participación popular. 	<p>1 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulso a una Asamblea Constituyente. Contar con una Nueva Constitución con institucionalidad democrática, fruto de la Asamblea Constituyente. 	<p>1 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos establecidos para el desarrollo de una Asamblea Constituyente. 	<p>1 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nueva Constitución democrática y representativa de la voluntad popular.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<ul style="list-style-type: none"> El Estado ha renunciado a su capacidad de conducir el desarrollo nacional, al haberse limitado en la constitución la iniciativa empresarial y la gestión de los recursos estratégicos del país. 			
<p>2 En materia de derechos humanos, cultura e interculturalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impunidad histórica por violaciones de derechos humanos. Accionar institucional para la criminalización de la protesta social y la disidencia política (terruqueo). Negación de la justicia y reparación selectiva. Estado culturalmente centralista, homogeneizador y colonial que margina, folcloriza y que no reconoce la diversidad de expresiones, saberes y lenguas de los pueblos, perpetuando el racismo estructural. 	<p>2 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Erradicar el “terruqueo” como práctica estatal, garantizando el derecho a la defensa y la protesta. Establecer un Sistema Nacional de Justicia Transicional vinculante y plurinacional. Conformación de la Comisión Plurinacional de la Verdad y Justicia Transicional. Creación del Fondo Nacional de Reparaciones Integrales. Reforma del sistema de justicia y mecanismos de control ciudadano necesarios para devolver la autonomía e independencia a los organismos constitucionalmente autónomos. 	<p>2 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % de víctimas individuales y colectivas reparadas integralmente. % de comunidades con planes de reparación colectiva (tierras, memoria) ejecutados. % de casos revisados y anulados por motivos de persecución política. % de defensores/as de derechos humanos y ambientales protegidos por el mecanismo estatal. Número de proyectos culturales comunitarios financiados por el Fondo Nacional de Cultura. 	<p>2 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 90% de víctimas individuales reparadas al 2031. 100% de comunidades con reparación colectiva ejecutada al 2031. 100% de casos revisados y anulados por motivos de persecución política. 2000 proyectos culturales comunitarios financiados al 2031. 60% de trabajadores culturales formalizados.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
	<ul style="list-style-type: none"> Transformar el Estado en un garante de la diversidad cultural, reconociendo y promoviendo las diversas expresiones culturales. Creación del Sistema Nacional de Cultura Plurinacional y el Fondo Nacional de Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> % de trabajadores culturales formalizados y con derechos laborales. 	
<p>3 En materia de lucha contra la criminalidad y seguridad ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> La corrupción y la delincuencia son los principales problemas que afectan al país. Incremento de la victimización por hechos delictivos (extorsiones, amenaza criminal, estafas). Incremento del número de defunciones por homicidios a nivel nacional. Desconfianza generalizada sobre la actuación e idoneidad de la Policía Nacional del Perú. Escasa confianza sobre el Ministerio Público y el Poder Judicial. 	<p>3 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reforma estructural de la Policía Nacional del Perú (PNP) para el combate frontal al crimen organizado. Creación del Sistema Nacional Integrado de Información Criminal y rastreo de extorsiones y otros delitos. Fomento de la prestación del servicio militar voluntario, con incentivos en formación técnica y humanista para la defensa de la soberanía nacional. Garantizar la seguridad desde el territorio y la comunidad para la protección integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables. 	<p>3 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % del personal policial evaluado en integridad y desempeño. % de reducción de homicidios por hechos delictivos. % de efectivos policiales capacitados en inteligencia, tecnología y lucha contra el crimen organizado. N° de personas que prestan el servicio militar voluntario. N° de espacios públicos recuperados y puestos en valor. N° de juntas vecinales de seguridad ciudadana y comités comunales, reconocidos y en actividad. 	<p>3 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 100% del personal policial evaluado en integridad y desempeño. Reducción de homicidios por hechos delictivos en un 70%. 80% de efectivos policiales capacitados en inteligencia, tecnología y lucha contra el crimen organizado. 100 mil hombres y mujeres que prestan el servicio militar, con estudios técnicos incluidos. 200 espacios públicos recuperados y puestos en valor. 200 juntas vecinales de seguridad ciudadana y comités comunales, reconocidos y en actividad.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<ul style="list-style-type: none"> Marco legal que restringe la persecución del crimen y que fomenta la impunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Articulación del sistema penal y fin de la impunidad. Control democrático y vigilancia ciudadana sobre el sistema de seguridad. Derogación de las leyes pro crimen e impunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> % de confianza ciudadana en la Policía Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> 70 % de confianza ciudadana en la Policía Nacional.
Dimensión económica			
<p>1 En materia de producción sostenible e innovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta dependencia del extractivismo y exportación de minerales en bruto (>70% exportaciones). Desindustrialización y pérdida de empleos. Bajo valor agregado nacional. Captura corporativa del Estado y concentración monopólica en sectores clave (farmacéuticas, combustibles, etc.). Dependencia tecnológica externa y nula industria nacional de innovación. Economía poco diversificada, baja producción y productividad, informalidad del 70%. 	<p>1 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la soberanía productiva: industrialización nacional, sustitución de importaciones estratégicas, prohibición gradual de exportación de minerales sin procesamiento y desarrollo de cadenas de valor nacionales. Democratizar el acceso a los mercados y fortalecer la regulación: desmonopolización, mayor poder del Estado regulador, control de precios en sectores en crisis y fortalecimiento del INDECOPI. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación con un nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología para una economía industrializada y basada en el conocimiento. 	<p>1 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % de exportaciones con valor agregado. % de participación de manufacturas de medios y alta tecnología en las exportaciones totales. % del PBI industrial. Inversión en I+D (% PBI). Número de complejos industriales y tecnológicos regionales operativos. % Empleo formal. 	<p>1 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 40% de las exportaciones con valor agregado. 5% incremento de la participación industrial en el PBI. Aumentar inversión en I+D de 0.15% a 0.50% del PBI. 10 complejos industriales descentralizados tecnológicos implementados. Reducir la informalidad laboral al 60%.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<ul style="list-style-type: none"> Falta de infraestructura productiva y parques industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Transformar de la matriz productiva hacia sectores de alto empleo y tecnología. Implementar una transición energética justa: solar, eólica, hidroeléctricas pequeñas y gas para la industria nacional. Fortalecer el Sistema Nacional de Parques Industriales a través de mayor investigación aplicada, tecnología, nuevos mercados y clusters regionales. 		
<p>2 Justicia fiscal y redistribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Baja presión tributaria (% del PBI). Evasión y elusión masivas. Régimen tributario regresivo, con exoneraciones que disminuyen los recursos públicos en perjuicio de las poblaciones más vulnerables. Alta desigualdad en distribución del ingreso y baja remuneración mínima real. Captura de rentas extractivas por grandes empresas. 	<p>2 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Crear un sistema tributario progresivo: impuesto a grandes fortunas en situación de crisis, eliminación de exoneraciones y cierre de brechas de evasión. Redistribución del crecimiento: mayor inversión social, aumento de salarios y pensiones, y expansión de derechos sociales. Modificar los mecanismos para el ajuste de la Remuneración Mínima Vital (RMV) de acuerdo a las necesidades. 	<p>2 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presión tributaria. % Ejecución de inversión pública. Número de proyectos estratégicos ejecutados. Recaudación por impuesto a grandes fortunas y rentas extraordinarias por la ocurrencia de un desastre socio-natural (% del PBI). 	<p>2 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incrementar presión tributaria al 25% del PBI. Elevar ejecución de inversión pública a >85%. Recuperar el 20% de obras paralizadas. Eliminar o reformar 100% de exoneraciones tributarias regresivas. Incrementar la productividad total.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente inversión pública descentralizada y bajo uso del presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer capacidad del Estado para cerrar brechas en sectores en crisis y lograr metas mínimas en las regiones. Renegociar de contratos sobre recursos naturales estratégicos: gas, minería, hidrocarburos, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de exoneraciones tributarias eliminadas o reformadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar regalías minero-energéticas en 20%. Crear 20 nuevos Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE
<p>3 En materia de Agricultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el país se ha consolidado un sistema en el que la agricultura está subordinada a las grandes empresas e industrias alimentarias, quienes tienen el control de la cadena de valor. Se ha desarrollado una concentración de la tierra, creando nuevos gamonales. El neoliberalismo en el agro abandonó a la agricultura familiar, pese a ser la que abastece de productos a la mayoría de la población. (sanidad, crédito, asistencia técnica, investigación, etc.) Se está produciendo un envejecimiento y abandono del agro en los valles interandinos y comunidades campesinas. El Estado ha privilegiado a los grandes exportadores, dándoles 	<p>3 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recuperar el poder de la cadena alimentaria para los pequeños y medianos agricultores. Orientar la producción agropecuaria hacia la seguridad alimentaria. Garantizar la ganancia del pequeño y mediano productor agrario. Garantizar la predictibilidad de los mercados a través de la planificación agraria y un sistema de información eficaz. Tecnificar la agricultura familiar. Desarrollar un programa nacional de irrigaciones para cooperativas agrarias de pequeños productores. Planificar el desarrollo de los territorios de las comunidades campesinas y el desarrollo de los centros poblados rurales. 	<p>3 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % de agricultores asociados en empresas comunales y/o cooperativas agroindustriales o agroexportadoras. Número de cultivos de alto valor alimenticio promovidos por el Ministerio de Agricultura. % de unidades de producción agropecuaria que comercializan directamente sus productos en los mercados locales o internacionales. % de agricultores que duplican su ingreso promedio. % de planes de cultivo y producción agropecuaria de productores, cooperativas y empresas comunales implementados. % de unidades agropecuarias que han cambiado su tecnología hacia una agricultura sostenible 	<p>3 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 50% de las comunidades cuentan con empresas comunales de producción y transformación de productos agropecuarios. El 50% de agricultores están asociados a cooperativas agroindustriales y/o agroexportadoras. 40 cultivos y productos procesados de alto valor alimentario, promovidos para su consumo en mercados de las grandes ciudades y locales. 50% de unidades agropecuarias comercializan directamente sus productos en los mercados de productores o cooperativas de comercialización. 50% de los productores agrarios, pequeños y medianos duplican sus ingresos anuales promedio.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<p>tierras subsidiadas de las irrigaciones y beneficios tributarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado abandonó las políticas de desarrollo rural, dejando a los poblados rurales sin servicios o con servicios de salud y educación precarios, lo que ha estimulado la migración de los jóvenes que no tienen oportunidad en el desarrollo agrario. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de adaptación al cambio climático. 	<p>de mayor productividad y eficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de hectáreas nuevas irrigadas destinadas a empresas comunales o cooperativas agropecuarias. % de poblados rurales con planes de desarrollo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> 50% de unidades agropecuarias utilizan tecnología sostenible, de mayor eficiencia y productividad. 500 mil has de nuevas irrigaciones implementadas. 50% de poblados rurales tiene planes de desarrollo territorial implementados.
<p>4 En materia de la pequeña minería informal y artesanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entre 300 mil a 500 mil personas se dedican a la minería informal y artesanal. De los 86 mil mineros inscritos en el REINFO, solo 2500 han logrado completar el proceso en los últimos 12 años; lo cual demuestra el fracaso del proceso de formalización. Sistema de derechos de las concesiones mineras con duraciones de 30 años y de las plantas de beneficio, que han generado la concentración de los medios de producción por los poseedores de las concesiones de extracción y de beneficio y el desarrollo de capitales (apropiación de 	<p>4 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer la propiedad social de los medios de producción en la pequeña minería y minería artesanal a través de cooperativas. Controlar la cadena de valor del oro en la pequeña minería y minería artesanal. Implementar un programa de desarrollo sostenible de los territorios mineros. 	<p>4 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % de mineros artesanales e informales asociados en cooperativas y produciendo en parques mineros. % de concesiones mineras formalizadas a favor de las cooperativas mineras. % de oro comercializado a través del Estado. % de los procesos en la cadena de valor controlada por el Estado. % de parques mineros, con planes de desarrollo sostenible del territorio. 	<p>4 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 100% de las concesiones extinguidas pasan al control del Estado. Reducción del tiempo de las concesiones de 30 a 5 años. 70% de mineros artesanales e informales, asociados en cooperativas mineras o empresas comunales. 600 cooperativas mineras y empresas comunales mineras, establecidas y funcionando en parques mineros. 70% de concesiones en conflicto formalizadas a favor de las cooperativas mineras y comunidades campesinas. 60% del oro producido en los parques mineros por las

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<p>plusvalía) basados en la explotación de miles de mineros.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 90% de los mineros en proceso de formalización no son propietarios de las concesiones donde operan. El trabajo de niños y mujeres pallaqueras constituye un alto grado de explotación. La minería ilegal e informal ha sido responsable de la deforestación de grandes extensiones de selva y la contaminación de los ríos y de las personas, principalmente con mercurio. 		<ul style="list-style-type: none"> % de parque mineros que cuentan con servicios básicos, servicios de salud y educación. 	<p>cooperativas mineras es comercializado a través del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> 100% del flujo de insumos es controlado por el Estado. 100% del proceso de producción de las cooperativas es fiscalizado y supervisado por el Estado. 100% de parques mineros cuentan con planes de desarrollo sostenible y servicios de agua y saneamiento, electricidad, internet, servicios de salud y educación.
<p>5 En materia de la gran minería:</p> <ul style="list-style-type: none"> El auge de los precios de los minerales no ha beneficiado al Perú. Los contratos de estabilidad tributaria impiden que suba la recaudación de impuestos en relación con el incremento de los precios internacionales. En el Perú se calcula las regalías sobre la utilidad operativa, siendo sus valores muy bajos hasta el 3%. A pesar que el canon es el 50% del impuesto a la renta, por el sistema de inversiones 	<p>5 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han incrementado los ingresos públicos por extracción de los recursos minerales. Los recursos producidos por la extracción de minerales se destinan a programas orientados al desarrollo de la fuerza productiva (diversificación productiva), cambio estructural e inclusión social. Establecer políticas y mecanismos que aseguren eficazmente una explotación 	<p>5 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % de incremento de ingresos por extracción de recursos minerales. Número de programas para generar valor agregado a los minerales financiados con los ingresos mineros. Número de programas de servicios sociales y seguridad social, financiados con los ingresos mineros. 	<p>5 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento del 40% de los ingresos de la explotación minera actual. 5 programas de desarrollo y diversificación de las actividades productivas financiados con recursos provenientes de los ingresos mineros. 4 programas de desarrollo de servicios sociales financiados con recursos de los ingresos mineros. (Saneamiento, salud, educación y previsión social).

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<p>Invierte. Pe estos ingresos no se pueden invertir en costos operativos para el funcionamiento de infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay consulta previa vinculante a los pobladores afectados por las actividades mineras. La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) no es vinculante. La metodología de delimitación de cabeceras de cuenca no toma en cuenta las capacidades de conservar y/o regular agua de las áreas de las cuencas. Se han dado concesiones mineras en lagunas, glaciares, humedales andinos, que son zonas de conservación y protección del agua. 	<p>sostenible de los RRNN y la protección del medio ambiente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Ley que establece el carácter vinculante de la ZEE. Ley que establece que no se pueden otorgar concesiones mineras en zonas de producción, conservación y protección de fuentes de agua. Modificatoria del reglamento de cabeceras de cuenca.
Dimensión territorial - ambiental			
<p>1 En materia de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dependencia de los combustibles fósiles. Emisión de gases de efecto invernadero. Crisis climática grave. Dependencia total de tecnología importada para la GRD (sensores, drones, etc.). 	<p>1 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una industria nacional de tecnología de bajo costo para GRD con impacto comunitario. Aumentar inversión prospectiva del riesgo de desastres y fortalecer la resiliencia comunitaria a nivel comunitaria. 	<p>1 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % energía renovable en matriz. % presupuesto de gestión prospectiva del riesgo. Cobertura poblacional con Sistemas de Alerta Temprana operativos (%). 	<p>1 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elevar energía renovable al 20%. Crear 3 polos tecnológicos de GRD (Costa, Andes, Amazonía). Producir 50% del equipamiento en GRD en el país.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<ul style="list-style-type: none"> Alto riesgo climático y sísmico en la costa peruana; poca inversión en gestión reactiva (solo 10%). 		<ul style="list-style-type: none"> % gasto prospectivo en GRD sobre el total. 	<ul style="list-style-type: none"> Duplicar inversión preventiva al 20%. Cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional) para la adaptación y mitigación al cambio climático en los sectores agua, agricultura, pesca, bosques y salud. Alcanzar 20% de cobertura en territorios de alto y muy alto riesgo. Elevar del <10% real al 30% del presupuesto GRD.
<p>2 En materia de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de la denominada “promoción de la inversión privada”, los consorcios mineros, industriales y agroexportadores, han logrado el control de los derechos de agua. La influencia y la presión política ha logrado que se den normas y regulaciones que han favorecido a estos sectores. El uso del agua tiene influencia en el 41% del PBI nacional (el PBI es un indicador de crecimiento económico, que no 	<p>2 Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurar el agua para el desarrollo sostenible. Orientar las políticas de agua y los planes para resolver los problemas de los más pobres. Articular los planes territoriales (GOREs Y GOLOS) con los Planes de Gestión de Recursos Hídricos. Implementar los Planes de Gestión de Recursos Hídricos de 	<p>2 Principales indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> % de cuencas que tienen seguridad hídrica. % de poblaciones que cuentan con agua segura en sus viviendas. % de productores de agricultura familiar que cuentan con agua segura para la producción. % de gobiernos regionales con programas integrales de desarrollo de cuencas hidrográficas aprobados. Una política nacional de recursos hídricos aprobada y financiada. 	<p>2 Principales metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 40% de las cuencas con seguridad hídrica. 95% de pobladores con agua segura en sus viviendas. 70% de agricultores con agua segura. 100% de gobiernos regionales con programas integrales de cuencas aprobados. Política nacional de recursos hídricos aprobada. 60% de planes de conservación de ecosistemas financiados con el fondo de agua.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
<p>indica quien se apropia del capital), y del 39% del empleo formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gran minería, la industria en general y la industria de bebidas se han beneficiado de las inversiones del Estado para darles seguridad hídrica. • El pago que realizan al Estado como retribución económica por el uso del agua es muy bajo, mientras que la rentabilidad del agua es alta: la minería paga por m³ de agua 0,101 U\$ y obtiene un precio bruto por cada m³ de agua de 120 U\$; la industria de bebidas paga 0,079 U\$ por cada m³ y obtiene 207 U\$, la agricultura de exportación paga 0.001 U\$ y obtiene 12,24 U\$. • En la actual legislación de recursos hídricos se establece la protección de las cabeceras de cuenca. Sin embargo, las presiones de grupos de poder han logrado que en la regulación vigente se defina a la cabecera de cuenca como el río de primer orden, es decir el primer río que nace de las cumbres, tergiversando el concepto de cabecera de cuenca. Esto desprotege las zonas productoras de agua. 	<p>las Cuencas con orientación al desarrollo territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar los instrumentos económicos y financieros hidro económicos, teniendo en cuenta los efectos distributivos del agua. • Establecer un Fondo de agua para implementar proyectos de conservación de los ecosistemas productores de agua. • Establecer el canon hídrico de tal manera que los usuarios que consigan mayor rentabilidad con el uso del agua, como insumo o para sus procesos productivos financien la seguridad hídrica en las cuencas. (Los que ganan más deben de pagar más por el uso del agua). • Invertir en soluciones conjuntas de restablecimiento de la capacidad productora y reguladora de agua de los ecosistemas (forestación y reforestación, repoblamiento de pradera andina) y almacenamiento, para incrementar la seguridad hídrica y la capacidad de resiliencia. • Restablecer las condiciones de intangibilidad de cabeceras de cuenca, glaciares, lagunas y cuerpos de agua.. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de planes de conservación de ecosistemas financiados con el Fondo de agua. • Monto recaudado por canon hídrico. • % de cuencas con planes de conservación y protección de recursos hídricos financiados. • % de cuencas con estudios de cabeceras de cuenca aprobados. • % de cuencas con planes de gestión donde se prioriza el agua para el uso poblacional y la producción de alimentos. • Autoridad del agua con autonomía técnica y financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • mil millones anuales recaudados por canon hídrico. • 60% de planes de conservación y protección de recursos hídricos financiados. • 100% de estudios de cabeceras de cuenca aprobados. • 70% de cuencas con priorización del agua para las poblaciones y la seguridad alimentaria. • Autoridad del agua dependiente de la PCM.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031)
	<ul style="list-style-type: none"> ● Priorizar del agua para consumo humano, agricultura familiar y comunidades campesinas. ● Avanzar en un enfoque holístico e integrado de la gestión del agua. Debido a su carácter de impulsor de políticas de diversos sectores. ● Restablecer la autonomía de la Autoridad Nacional del Agua. 		
